



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 348

Santafé de Bogotá, D. C., Martes 24 de octubre de 1995

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta No. 63 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 1995.....	3
Quórum.....	4
Orden del Día.....	4
Transcripción de excusas.....	5
Proposición número 344.....	7
Intervención del honorable Representante Samuel Ortega Amaya.....	7
Intervención del señor Presidente de la Corporación Rodrigo Rivera Salazar.....	7
Intervención del honorable Representante Samuel Ortega Amaya.....	7
Intervención del señor Presidente de la Corporación Rodrigo Rivera Salazar.....	7
Interviene el Secretario de la Corporación.....	8
Intervención del honorable Representante Samuel Ortega Amaya.....	8
Intervención del señor Presidente de la Corporación Rodrigo Rivera Salazar.....	8
Proposición número 141.....	8
Nota de la Sección de Relatoría.....	8
Proyecto de ley para segundo debate número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Sanidad Animal para intercambio de animales y productos de origen animal, suscrito en Bogotá el 9 de febrero de 1988"...	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título.....	9
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	9
Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, "por la cual se decretan unos traslados en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1995".....	9
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuera Rivera.....	9

Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título...	9
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República	9
Proposición número 131.....	9
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels.....	10
Intervención del honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancurt.....	10
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels.....	11
Intervención del honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancurt.....	11
Proposición Aditiva número 137.....	11
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.....	11
Intervención del honorable Representante Camilo Arturo Montenegro.....	12
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.....	12
Proposiciones.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio.....	16
Conversación de Tony Séneca (Jefe de la DEA en Colombia) con Sandy (funcionario de la DEA en Estados Unidos)	20
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio.....	23
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.....	25
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar.....	27
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López.....	27
Intervención del honorable Representante Miguel Alfonso de la Espriella.....	28
Intervención del honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancourt.....	28
Constancias.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros.....	32
Cierre.....	32

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria 20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996.

## Número 63 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 1995.

Presidencia de los honorables Representantes Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata.

### I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 4 días del mes de octubre de 1995, siendo las 3:20 p.m., se reunieron en las instalaciones de la Sede Social de la Honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique  
 Alfonso Acosta Rafael Humberto  
 Almario Rojas Luis Fernando  
 Alvarado Rodríguez José Gregorio  
 Alvarez Lleras Antonio  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Amaya Correa Nelson Rodolfo  
 Anaya Hernández Jorge Eliécer  
 Andrade José Aristides  
 Arango Pedraza Jaime  
 Araújo Castro Alvaro  
 Ardila Ballesteros Carlos  
 Bahamón Vanegas Julio  
 Barragán Lozada Carlos Hernán  
 Beltrán Cuéllar Orlando  
 Benedetti Vargas Alvaro E.  
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto  
 Betancourt Pulecio Ingrid  
 Botero Maya Gonzalo  
 Brand Herrera Nubia Rosa  
 Brito Garrido Guillermo  
 Buitrago Gómez Víctor Manuel  
 Bula Ramírez Adolfo Antonio  
 Caicedo Huerto Tomás  
 Cala López Helí  
 Calderón Garrido Lázaro  
 Camacho de Rangel Betty  
 Camacho Weverberg Roberto  
 Canossa Guerrero Francisco

Cárdenas de Castaño Neida  
 Carmona Salazar Octavio  
 Carrizosa Amaya Melquiades  
 Carrizosa Franco Jesús Angel  
 Carvajal Murillo José Arlén  
 Casabianca Perdomo Jaime  
 Castrillón Roldán Juan Ignacio  
 Castro Gómez Santiago  
 Celis Yáñez Isabel  
 Chaux Mosquera Juan José  
 Cotes Mejía Micael  
 Crawford Christie Colin Campbell  
 Crispín Landínez Ciro Alfonso  
 Daniels Guzmán Martha Catalina  
 Dávila Armenta José Domingo  
 Daza Orcasita César Augusto  
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso  
 Devia Lozano Tomás  
 Duque Satizábal Jorge Orlando  
 Durán Carrillo Antenor  
 Echeverri Ochoa Rodrigo  
 Elejalde Arbeláez Ramón  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Espinosa de López María Paulina  
 Espinosa Vera Yolima  
 Estrada de Gómez Dilia  
 Fonseca Barrera Alegría  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 Ganen Buelvas Jairo de Jesús  
 Garavito Hernández Rodrigo  
 García Cabrera Jesús Antonio  
 García de Pechthal Ana  
 García Fernández Albino  
 García Rodríguez Franklin Segundo  
 García Sánchez César Antonio  
 García Valencia Jesús Ignacio  
 Gaviria Zapata Guillermo  
 Gómez Celis Jorge Enrique  
 Olaya Pineda Alba Rosa  
 Góngora Arciniegas Jorge U.  
 González Maragua Jaime  
 Guzmán Olaya Justo

Henao Hoyos Barlahán de Jesús  
 Hernández Valencia Fernando  
 Herrera Espinosa Roberto  
 Higueta Rivera Benjamín  
 Huertas Combariza Germán  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Jaramillo Zuluaga Octavio  
 Lamboglia Mazzilli Giovanni  
 León Bentley Harold  
 Llinás Redondo José Antonio  
 López Arango Gonzalo  
 López Cadavid Oscar  
 López Cossio Alfonso  
 Lucio López Carlos Alonso  
 Luna Morales Martha Isabel  
 Mantilla Serrano Jorge Humberto  
 Martínez Betancur Oswaldo Darío  
 Martinezguerra Zambrano Guillermo  
 Maya Burbano José  
 Maya García José  
 Medina Berrío Juan José  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Mena García Zulia María  
 Mendieta Poveda Jorge Armando  
 Mesa Arango Ernesto  
 Mogollón Montoya Heyne Sorge  
 Montenegro Camilo Arturo  
 Montes Medina William Alfonso  
 Morales Hoyos Viviane  
 Moya Angel Roberto  
 Olaya Lucena Jorge Hernán  
 Ortegón Amaya Félix Samuel  
 Ortiz de Mora Graciela  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Padilla Guzmán Marco Tulio  
 Peláez Fernández Emma  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Pérez Santos Roberto  
 Pineda Cabrales Jaime Arturo  
 Pineda García Carlos Enrique  
 Pinillos Abozaglo Antonio José  
 Quiceno Vélez Gloria

Ramírez Martínez Evelio  
 Rincón Pérez Mario  
 Rivera Hernández Lorenzo  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Roa Vanegas Miguel Antonio  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rodríguez Sanabria Julio César  
 Romero González Jairo Arturo  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Saade Abdala Salomón  
 Salazar Buchelli Franco  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio  
 Saravia Gómez Darío  
 Serrano Silva Luis Vicente  
 Silva Haad Juan José  
 Suárez Caballero Janeth  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Tapias Delgado Mauro Antonio  
 Tejada Neira Humberto  
 Torres Enríquez Jaime Leonardo  
 Turbay Turbay José Félix  
 Uribe Aristizábal Luis Gonzalo  
 Valderrama Copete José Angel  
 Valencia Mosquera Agustín Hernando (Com.).  
 Varela Marmolejo Ramiro  
 Vargas Valencia Jesús Antonio  
 Varón Olarte Mario E.  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Vélez Mesa William  
 Victoria Wilches Pablo Eduardo  
 Vidal Perdomo Augusto  
 Villamizar Trujillo Basilio  
 Viloría Larios Nelson  
 Viola de Huertas Teresa Sofía  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Yepes Alzate Arturo  
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zapata Muñoz Rafael Horacio  
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del día de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 1995. Hora 3.00 p.m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum.

#### II

#### Citaciones

#### Proposición número 344

#### ADITIVA NUMERO 33

Cítese a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Emma Mejía, para que en la sesión plenaria del día miércoles 4 de octubre de 1995 a las 3:00 p.m. -Universalización de la Educación- para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo se ha financiado el programa de la Universalización de la Primaria?, ¿en qué departamentos se ha implementado y qué repercusión ha tenido en lo que tiene que ver con la actualidad de la educación?

2. Los programas de escuela nueva, promoción automática y universalización que han sido reforma de la educación primaria, ¿qué relación han tenido respecto de las reformas en el bachillerato y en la universidad?

3. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional y básicamente el MEN resolver los problemas que afronta el Magisterio en los siguientes aspectos?:

- a) Atraso en el pago de pensiones;
- b) Cesantías totales;
- c) Pensiones por invalidez;
- d) Cesantías parciales;
- e) Ascensos en le escalafón;
- f) Atención en servicios de salud;

g) El no pago de la prima semestral a los pensionados del Magisterio.

4. ¿Sabe el MEN, cuánto invertirá en le presente año en construcción de escuelas y colegios, y cuánto en construcción de cárceles?

5. ¿Cuál es el balance del MEN sobre la Educación a Distancia?

6. ¿Qué criterios tiene el MEN para evaluar la calidad de la educación en Colombia tanto en el sector público, como en el privado?

7. ¿Los esquemas de evaluación del Icfes tienen validez para evaluar la calidad de los colegios anualmente? ¿Tiene algún informe sobre la razón por la cual los colegios oficiales empiezan a figurar en la clasificación después del puesto 50 por debajo de los colegios privados?

8. Si la Ley 30 de 1993, en su articulado crea la autonomía universitaria, ¿cuál es la razón para que el ingreso a las universidades se realice con base en las pruebas del Icfes?

9. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales para la asignación del crédito educativo a nivel de grado y postgrado en el país y en el exterior durante los últimos cuatro años?

10. ¿Cuál ha sido el valor ejecutado sobre el rubro del crédito educativo?

11. ¿Cuál ha sido la apropiación presupuestal del MEN para el programa pases durante los últimos tres años a nivel nacional, discriminado por departamentos y municipios?

12. ¿Cuál ha sido el valor ejecutado por ese programa durante los últimos tres años?

13. ¿Cuál es la situación actual de Colfuturo frente a la realidad nacional y cuál es la relación que existe con el Icetex? ¿A cuántas personas ha beneficiado y a cuántas asciende su costo y qué criterios se han tenido para seleccionar su personal? ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal durante los últimos cuatro años discriminados por departamentos y municipios, y cuál ha sido su ejecución, cuántos beneficiarios tiene en la actualidad y qué costo promedio presenta cada uno de ellos?

14. ¿Cómo ha sido la colación de los recursos provenientes del Título de Ahorro Educativo -TAE- y cuáles han sido los rendimientos obtenidos hasta la fecha tomando como base las proyecciones establecidas cuando se hizo la emisión de títulos?

15. ¿Tuvo en cuenta el MEN en la elaboración del proyecto de Ley del Ministerio de la Cultura, el documento elaborado por los diez sabios?

16. ¿Qué ha hecho el Estado colombiano para buscar la repatriación de los cerebros fugados?

17. ¿Cuáles son las propuestas del MEN para que la profesión del maestro sea digna?

18. ¿Cuál es la razón por la cual el MEN no ha realizado el Plan de Desarrollo Educativo?

19. ¿Sabe el Ministerio por qué la gente quiere ser profesor o maestro en Colombia?

20. ¿Cuándo los sindicatos hacen huelga, cuando los directores de universidades y colegios toman medidas que afectan el normal desarrollo del proceso educativo, ante quién acuden los padres de familia y estudiantes para defender sus derechos; ejemplo el MEN, no quiso escuchar la problemática que se ha venido sucediendo en le Instituto

Pedagógico Nacional y otros colegios de sectores rurales?

21. ¿Qué respuestas tiene el MEN para que dos millones y medio de niños se hayan quedado sin clase por falta de cupos y sin embargo estamos hablando de Pacto Social y Plan de Desarrollo?

22. ¿Qué medidas puede tomar el MEN para que los padres de familia y algunos participen activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

23. ¿Cuántos profesores hay en el sector oficial y cuántos por modalidad o especialidad, y cómo están ubicados?

24. ¿Sabe el MEN cuántos profesores hay en el sector privado, cuántos por modalidad o especialidad y dónde?

25. ¿Qué criterios tiene el MEN para asignar recursos a los colegios y escuelas oficiales para dotación de equipos y ayudas educativas?

26. ¿Cuáles fueron los convenios a que llegó el Ministerio con los educadores en el último paro y cómo se han venido cumpliendo?

Proposición presentada por el honorable Representante *Samuel Moreno Amaya*.

### Proposición aditiva número 33

1. ¿La crisis del sistema educativo es nacional?

2. ¿Los conflictos, la mala calidad, la falta de cupos, la deficiencia en infraestructura física, la falta de planeación se sucede en todos los departamentos del país?

3. Los centenares de escritos de la prensa escrita afirman "La educación en Colombia es la historia de la mediocridad".

4. El Ministerio de Educación es una entidad que solo se dedica a atender conflictos laborales, yo le agrego: "La educación en Colombia es una farsa", no es gratuita tanto en la primaria como en el bachillerato".

5. La asignación de recursos es arbitraria ya que si no se sabe cuántos alumnos se deben atender, entonces no se sabe cuántos maestros se necesitan, ni la cantidad de aulas, ni la cantidad de materiales y ayudas, así como textos y equipos.

6. En Colombia hay dos millones de personas 14 y 22 años que no estudian ni trabajan.

Dos millones no ingresan al sistema educativo.

Un millón son dirigidos por madres comunitarias en condiciones infrahumanas (niños entre 0 y 7 años).

### III

#### Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, "por medio de

la cual se aprueba el -acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre sanidad animal para intercambio de animales y productos de origen animal- suscrito en Bogotá el 9 de febrero de 1988".

Autor: Honorable señora Exministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín de Rubio, Gerente Instituto Colombiano Agropecuario, doctor Juan Manuel Ramírez Pérez.

Ponente para primero y segundo debate: honorable Representante Juan José Silva Haad.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 109 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 5 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 243 de 1995.

\* \* \*

### PROYECTO DE LEY NUMERO 080 DE 1995 CAMARA,

"por la cual se decretan unos traslados en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1995".

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

Ponentes para primero y segundo debate: honorables Representantes Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Luis Norberto Guerra Vélez, Javier Tato Alvarez Montenegro y otros.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 274 de 1995.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 1995.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

\* \* \*

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario responde: Es aprobado el orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Arcila Idárraga Rodrigo

Chavarriaga Wilkin Jairo

Duque García Luis Fernando

Guerra Vélez Luis Norberto

Jiménez Tamayo Oscar Celio

López Cortés Gustavo

Mora Acosta Julio Mesías

Murgas Arzuaga Luis Mariano

Parra Cifuentes Carlos Alberto

Villarreal Ramos Tiberio

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, octubre 4 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Rodrigo Arcila Idárraga, me permito presentar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria que se realiza en el día de hoy 4 de octubre de 1995 por encontrarse enfermo. En el curso de la presente semana estaré haciendo llegar a su Despacho la incapacidad médica del parlamentario.

Respetuosamente,

*Edilma Arredondo Correa,*

Asistente Parlamentario.

c.c. Dr. Diego Vivas Tafur, Secretario Honorable Cámara de Representantes.

\* \* \*

Octubre 4 de 1995

Rodrigo Arcila, cédula de ciudadanía número 8259426 de Medellín.

Paciente a quien se le practicó corrección parcial de miopía mediante Queratotomía Radical ojo derecho.

Se da incapacidad de ocho (8) días a partir de X-5-95.

Doctor Alberto Chacón Aponte. R. M. 5647. Médico Oftalmólogo.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 3 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme de no asistir a la sesión plenaria del día 3 y 4 de octubre, por motivos de salud.

Agradezco su consideración,

Cordialmente,

*Jairo Chavarriaga Wilkin,*

Honorable Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá D. C., octubre 4 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por razones muy ajenas a mi voluntad, que responden a necesidades familiares, me veo precisado a la penosa posición de solicitarle muy encarecidamente se me excuse por la no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy 4 de octubre del presente año.

Cordialmente,

*Alonso Acosta Osio,*

Representante a la Cámara.

c.c. Doctor Diego Vivas Tafur, Secretario General honorable Cámara de Representantes.

\* \* \*

Valledupar, octubre 4 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Santafé de Bogotá.

Apreciado doctor Vivas:

Tal como tuve oportunidad de expresarle en el día de ayer, circunstancias de orden

familiar relacionadas con el secuestro de uno de mis hermanos, me impiden asistir a la sesión plenaria de hoy y de mañana jueves cinco de los corrientes, ya que me encuentro realizando gestiones sobre este lamentable caso. Le ruego tomar nota de esta novedad para efectos del control de asistencia.

Cordialmente,

*Luis Mariano Murgas Arzuaga,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 4 de 1995

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguidos señores:

Al saludarlos muy cordialmente les solicito el favor de excusarme de no asistir a la plenaria del día 4 de octubre del presente año, por estar pendiente de mi mamá, quien se encuentra hospitalizada y está en estado delicado de salud en la ciudad de Medellín.

Agradeciéndoles la atención que se dignen prestar a la presente,

*Gustavo López Cortés,*

Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia.

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 4 de 1995

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Vivas:

Por su conducto me permito comunicar a la honorable Mesa Directiva, de la Corporación, que no puedo asistir a las deliberaciones programadas para los días 3 y 4 del mes en curso.

Lo anterior por razones de salud, según certificación médica que anexo.

Cordialmente,

*Carlos Alberto Parra C.,*

Representante a la Cámara, Departamento de Caldas.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 3 de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rivera:

Con la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria el día 4 de octubre, convocada por la honorable Cámara de Representantes y por la no permanencia hasta el final de la sesión del 3 de octubre de 1995.

Lo anterior se debe a que debo presentarme a una cita médica y posterior tratamiento, constancias que haré llegar más adelante.

Sin otro particular,

Cordialmente,

*Oscar Celio Jiménez Tamayo,*

Representante a la Cámara, Departamento de Boyacá.

c.c. Dr. Diego Vivas Tafur

Secretario General

\* \* \*

Septiembre 26 de 1995.

Jiménez Tamayo Oscar, identificación número 7210859. Representante a la Cámara.

Forzoso. Valoración.

Doctor Jorge Barbosa.

\* \* \*

Manizales, octubre 3 de 1995

Nombre: Carlos Parra Cifuentes.

Paciente con infección de vías respiratorias alta, en tratamiento médico, se incapacita 2 días.

Jorge Enrique Rojas Quiceno. Médico Cirujano U. de C. Nutrición N. Y. U.S.A. Terapia Neural.

\* \* \*

Medellín, 4 de octubre de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá.

Respetado doctor:

Solicito a usted, dispensarme ante la honorable Plenaria de dicha Corporación, por mi no asistencia a la sesión ordinaria programada para el día de hoy a las 4:00 p.m. Pero razones de salud a ello me obligan.

Anexo constancia de hospitalización, emanada por la Clínica Las Vegas de la ciudad de Medellín de fecha 03 de octubre 00:23 a.m. del presente año.

Cordial saludo,

*Luis Norberto Guerra Vélez.*

Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.

\* \* \*

### Constancia de Hospitalización

Nombre del paciente:

Luis Norberto Guerra Vélez

Cédula de ciudadanía:

70.041.570 de Medellín

Fecha de Ingreso:

03-10-95 a las 00:23 a.m.

Fecha de Egreso:

Continua Hospitalizado

Diagnóstico:

Dolor abdominal en estudio

Médico tratante:

Carlos Uribe Ortiz

Fecha: 03 de octubre de 1995

*Ledys Alvarez Escobar.*

Admisiones Tel: 3159265

\* \* \*

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 10 de 1995

Doctor

**DIEGO VIVAS TAFUR**

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

De manera atenta y comedida, solicito a usted, se sirva excusar al doctor Tiberio Villarreal Ramos, por su no asistencia a las sesiones que se realizarán, por cuanto se encuentra hospitalizado en la Clínica de Marly desde el día 4 de los corrientes.

La Incapacidad Médica se estará remitiendo una vez la expida la División Médica del Fondo de Previsión Social del Congreso.

Agradezco la consideración que se digne otorgar al presente.

Atentamente,

*Claudia Patricia Naranjo Sierra.*

Asesor Unidad Legislativa

Cámara de Representantes.

**La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.**

El Secretario General de conformidad procede así:

## II

### Citaciones

#### Proposición Número 344

Citación a la señora Ministra de Educación doctora María Emma Mejía, para que en la Sesión Plenaria del día miércoles 4 de octubre de 1995 a las 3:00 p.m. -Universalización de la Educación- para que responda el cuestionario formulado por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

**Con la venia del señor Presidente de la Corporación hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, quien aduce lo siguiente:**

Señor Presidente, honorables Representantes: El Debate sobre la crisis del Sistema Educativo Colombiano se viene aplazando desde la Legislación anterior por diversos motivos que la mayoría conocemos. Hablando con la Mesa Directiva, se acordó realizar el debate en el día de hoy, pero ayer a través de la radio Caracol, escuché la propaganda del doctor Carlos Alonso Lucio, que invitaba al pueblo colombiano para que escuchará el debate que el tiene con "El Tiempo", ayer le manifesté al doctor Rivera y al doctor Lucio que no consideraba oportuno realizar el debate sobre crisis del Sistema Educativo, hoy considero y soy respetuoso de los honorables Representantes, que cuando citan a un debate es porque están convencidos que el debate es importante y se debe realizar sea el tema que sea, he considerado que la crisis del Sistema Educativo Colombiano es tan importante como todos los debates que se han dado acá y que permanentemente han tenido que ver con el narcotráfico, he considerado señor Presidente y de más miembros de la Mesa Directiva y honorables Representantes que el país debe saber qué está pensando la Cámara sobre la crisis sobre el Sistema Educativo Colombiano y básicamente de 21 millones de jóvenes de los cuales 7 reciben educación de mala calidad, 7 millones trabajan en condiciones inhumanas, otros no acceden a la educación y otros no se sabe dónde están y otros 7 que las estadísticas ni Planeación Nacional ni el Dane nos dice qué están haciendo, razón por la cual éstas, son entre tantas las razones para realizar el debate, estoy por presentar una Proposición escrita y he hablado señor Presidente con varios Representantes que están de acuerdo con el aplazamiento del debate, porque están interesados en participar, porque consideran que un debate de esta magnitud no puede ser relleno de otros debates no importa cuál sea, no puede ser relleno, le vamos a rogar a Su

Señoría que en la fecha la doctora Dilia Estada de Gómez tiene el debate podemos hacerlo con tranquilidad.

**El Presidente de la Cámara hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:**

Honorable Representante: Le aclaro en ese sentido, la Presidencia le quiere aclarar que como usted lo puede observar en el Orden del Día de hoy, y bien lo anota el Representante Micael Cotes, lo único que hay previsto en el Orden del Día de la sesión de hoy, es el debate que Su Señoría se ha dignado en citar con la señora Ministra de Educación, la votación de dos Proyectos de ley cuya discusión ya se ha cerrado y naturalmente el punto de rigor, lo que propongan los honorables Congresistas. De modo que, el tratamiento de su debate es el que manda la Constitución, se pone en el primer punto del Orden del Día como lo ordena la Constitución Nacional y le hemos dado tanta importancia a ese debate honorable Representante, no solamente por su conocimiento del tema, sino por la importancia que tiene el tema que se ha ordenado la transmisión del debate por la Cadena 3 de Inravisión, continúe honorable Representante Samuel Ortegón.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, para manifestar lo siguiente:**

Esta mañana quienes escucharon radio Caracol, creo que oyeron los planteamientos del doctor Carlos Alonso Lucio, inclusive sobre una grabación y que hoy traería pruebas al debate en plenaria y cuñas sobre el tema que el quiere hoy desarrollar; ayer hable con Su Señoría y me disculpa señor Presidente me dijo haga el debate primero que ellos ya que ellos hacen el debate a la 5 y media, entonces sí sabíamos ayer que hoy había en el Orden del Día iba a incluir el debate del doctor Lucio, señor Presidente, ayer hablé con usted con todo el respeto.

**El Presidente de la Cámara hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:**

Honorable Representante, lo uno no excluye lo otro, lo que está previsto hoy es el debate de Su Señoría y la votación de dos proyectos de ley, hay un tercer punto que es lo que propongan los honorables Representantes, cualquier Congresista allí puede presentar cualquier proposición o puede presentar cualquier constancia, pero naturalmente el punto más importante no solamente por el tema sino porque así lo manda la Constitución Nacional es el de la citación al Ministro que Su Señoría ha hecho en el día de hoy, le pido además a la Secretaría que se

sirva certificar si existe alguna citación de otro debate para la fecha de hoy, si hay citado algún Ministro, si se ha presentado alguna proposición, si hay algo que pueda certificar la Secretaría en este sentido.

**El Secretario de la Corporación manifiesta lo siguiente:**

Señor Presidente. No y faltando un cuarto para las 4 no se han registrado ni en Secretaría, ni aquí en el estrado ninguna proposición alusiva al tema que el doctor Samuel Ortegón ha mencionado.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, aduciendo lo siguiente:**

Soy respetuoso de la Mesa Directiva, debo ser respetuoso de la honorable Cámara, pero lo que sino soy es sordo y he escuchado la radio, hoy se ha promocionado señor Presidente el debate del doctor Carlos Alonso Lucio, no el del Sistema Educativo Colombiano así lo ha hecho él y se ha promocionado. En esas condiciones señor Presidente para no entrar en una polémica si Su Señoría me acepta que la plenaria de la Cámara aplazar el debate muy bien sino se puede hacer el debate por escrito dejaré lo que tenía el contenido del debate de hoy, señor Presidente me disculpa.

**El Presidente de la Cámara hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:**

Honorable Representante: Quiero también ser muy enfático en éste tema, la Presidencia de la Cámara, la Corporación no ha ordenado ninguna cuña radial sobre ningún debate, si han aparecido algunas cuñas en algunos medios de comunicación no han sido pagadas por la Cámara y no sabemos por quien han sido pagadas. Lo otro honorable Representante es que su debate, se vería entorpecido por la intención de cualquier Parlamentario de presentar Proposiciones, si esas Proposiciones se discutieran antes de su debate, pero es que el suyo es el primero, el primer punto del Orden del Día, tienen todas las garantías para adelantarlo, tiene todo el tiempo para que usted intervenga, tiene todo el tiempo para que intervenga la Ministra, tenemos todo el tiempo para que los honorables Congresistas que quieran interpelar y al final hacer sus intervenciones lo hagan con toda amplitud, aquí no se va a introducir cortapisas de ninguna clase y habrá garantía por parte de la Mesa Directiva para que usted honorable Representante pueda adelantar con esas garantías el importante debate que previo para el día de hoy.

**Seguidamente el señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectu-**

**ra a la Proposición de Aplazamiento al debate a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía.**

#### **Proposición Número 141**

Aprobada octubre 4 de 1995

Ante la realización de otro debate en el día de hoy, nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva y a la Plenaria aplazar el de Educación para el día 25 de octubre.

Hemos considerado que no es oportuno realizar el debate sobre la crisis del sistema educativo colombiano al mismo tiempo con otro, por los siguientes aspectos:

1. La crisis del sistema no se puede debatir apresuradamente y menos sin la debida dedicación, entusiasmo y participación de los honorables Representantes que en su mayoría están interesados en este tema.

2. La situación es tan delicada que amerita ser escuchada por el pueblo colombiano, en especial por 400.000 docentes y más de 20 millones de niños y jóvenes, de los cuales 7 millones reciben educación de baja calidad, lo mismo que 7 millones, de los cuales 2 millones y medio no han podido acceder a la educación, 2 millones que trabajan en condiciones infrahumanas y 2 millones más que ni estudian ni trabajan, Así mismo, lo que están en el sector privado, los demás que las estadísticas no nos han podido decir en dónde se encuentran, y los millones de padres de familia que luchan por la educación de sus hijos.

3. Como consideramos que cuando un representante cita a un debate, es por la importancia de su temática y por tal motivo, se debe realizar con todas las garantías posibles.

Es por lo anterior que preferimos que el doctor Carlos Alonso Lucio realice el suyo, y el de la educación en la fecha que proponemos, con la debida información a la prensa hablada y escrita y su transmisión por el Canal 3.

El país está esperando que la Cámara se pronuncie sobre el tema, habida consideración de su importancia e impostergable debate público sobre el particular, ya que las propuestas gubernamentales no corresponden a las reales expectativas del pueblo colombiano.

El país necesita un auténtico Plan de Desarrollo Educativo, que debe contemplar un inventario de los aspectos básicos de la educación, para poder elaborar así un diagnóstico, con base en el cual se deben definir alternativas y prioridades que determinen el horizonte propicio para la niñez y la juventud que es la que en este período de crisis,

está afrontando del peso de la barbarie, la desigualdad, la inseguridad y toda la crisis de valores de la juventud colombiana.

Presentada por,

*Samuel Ortegón Amaya, Dilia Estrada de Gómez, María Paulina Espinosa*, Representantes a la Cámara.

*Julio Enrique Acosta B.*

Presidente Comisión VI.

Santafé de Bogotá, D.C., octubre 4 de 1995.

#### **Nota de la Sección de Relatoria**

La Sección de Relatoria de la honorable Cámara de Representantes, se permite informar que el debate programado para la fecha con la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Emma Mejía, fue aplazado por solicitud del honorable Representante citante doctor Samuel Ortegón Amaya, para una fecha posterior.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

#### **III**

#### **Proyectos de ley para Segundo Debate**

**Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado**, "por medio de la cual se aprueba -el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre sanidad animal para intercambio de animales y productos de origen animal- suscrito en Bogotá el 9 de febrero de 1988".

La proposición con la que termina el informe dice: Por consiguiente y con todo respeto solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la República se apruebe en segundo debate el Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, "por medio de la cual se aprueba -el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre sanidad animal para intercambio de animales y productos de origen animal- suscrito en Bogotá el 9 de febrero de 1988".

*Juan José Silva Haad.*

Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobado señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado. Señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado.

El Secretario General procede así:

**Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado**, *“por medio de la cual se aprueba -el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre sanidad animal para intercambio de animales y productos de origen animal- suscrito en Bogotá el 9 de febrero de 1988”*.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 117 de 1994 Cámara, 23 de 1994 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

**Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara** *“por la cual se Decretan unos traslados en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1995”*.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara *“por la cual se Decretan unos traslados en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1995”*.

Representantes Ponentes.

Javier Tato Alvarez Montenegro

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

Lorenzo Rivera Hernández

Jaime González Maragua

Teresa Viola de Huertas.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, para manifestar lo siguiente:**

Gracias señor Presidente: Me gustaría que cuando se lograra integrar el quórum realmente sobre esta ponencia tuviéramos la Plenaria de la Cámara la oportunidad de oír mucho más en detalle esta Ponencia, porque a mí me parece que ella está primero que todo en la lectura rápida que he logrado hacer de la misma muy ambigua y segundo muy global en las partidas y aquí se están incorporando partidas muy importantes como las que tienen que ver con el último fallo de la Corte Constitucional, en lo que respecta a la telefonía celular, en lo que corresponde a la participación que a las entidades territoriales le corresponde de acuerdo con las decisiones de la Corte, de manera que sería muy importante en el momento oportuno cuando se integre el quórum señor Presidente, que tuviéramos la oportunidad de oír a los señores Ponentes o en su defecto solicitarle muy respetuosamente de que ojalá la discusión de esta ponencia fuera aprobada para la próxima plenaria; para que nos diera la oportunidad de analizar mucho más detenidamente dicha ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, con las adiciones propuestas por los ponentes, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, con las adiciones propuestas por los Ponentes?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, con las adiciones propuestas por los Ponentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara. El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: *“Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara “por la cual se Decretan unos traslados en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1995”*.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 080 de 1995 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

#### **Proposición número 131**

(Aprobada octubre 4 de 1995)

Cítase a los señores Ministros de Justicia y Defensa Nacional para que en la sesión

plenaria del próximo miércoles 18 de octubre a las 3:00 p.m., contesten lo siguiente:

1. Es ajustada a la Carta Política la interpretación que la Corte Constitucional le acaba de dar al artículo 137 de la Constitución Nacional en concordancia con las normas pertinentes de las Leyes 3ª y 5ª de 1992.

2. A la luz del derecho qué efectos jurídicos tiene la resolución emanada por la Corte Constitucional sobre la materia.

3. Puede la Corte Constitucional, definir la competencia de las autoridades jurisdiccionales.

4. Ejerciendo la Cámara de Representantes por mandato de la Constitución Nacional una función judicial, a través de una comisión legal, puede la Corte Constitucional, cambiar esa jurisdicción y competencia.

5. Teniendo el señor Presidente de la República un juez especial de investigación y juzgamiento por parte del Congreso, puede la Corte Constitucional quitarle esa competencia.

6. Invítese a los señores Presidente de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Procurador General de la Nación y Defensor del Pueblo.

La transmisión se hará por televisión Cadena Tres y Radiodifusora Nacional.

(Fdo.) *Oswaldo Darío Martínez Zambrano*, honorable Representante a la Cámara.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, para agregar lo siguiente:**

Gracias señor Presidente:

Para solicitarle al doctor Darío Martínez, una adición, que se le pregunte al señor Fiscal General, si está autorizada la intervención o la intercepción de las llamadas, en las casas de los miembros de la Comisión de Acusaciones. Creo que es bastante grave lo que está ocurriendo en el país, todos los colombianos somos susceptibles y estamos expuestos hoy a que saquen o cualquier montaje o cualquier grabación en los teléfonos que son privados y confieso que hace dos meses tengo un teléfono nuevo que está interceptado, que han hecho llamadas; señor Presidente, los miembros de la Comisión de Acusaciones estamos amenazados, nos han llegado sufragios, usted, había dicho, que iba a colaborarnos para que nos dieran vigilancia y protección, nos han llegado a cada uno de los miembros de la Comisión de Acusaciones un detective, con un arma, sin

ningún carro, sin ningún elemento más adicional para nuestra protección.

Decía el viernes pasado, señor Presidente, y me parece, y le pido el favor en el día de hoy, que esté presente durante todo el debate, que se va a realizar en el día de hoy, porque decía que cuando el Palacio de Justicia, ardía en llamas, la Cámara y el Senado de la República estuvieron sesionando permanentemente, para decirle al mundo que Colombia se afianzaba en la democracia. Hoy están pasando cosas muy graves, en nuestro país, hoy están pasando cosas más graves, que el incendio del Palacio de Justicia, y me aterra y me duele, que hoy por ejemplo aquí en la Cámara, cuando estamos citados para el tema del debate de la educación y comparto con el doctor Samuel Ortigón totalmente su apreciación, sobre la importancia que debe tener el debate sobre la educación en Colombia, porque la educación de estas generaciones de la actual generación, es la que va a trazar el derrotero y el futuro de Colombia y convocados para este debate, convocados para debates tan importantes que se anunciaron desde la semana pasada.

El país vio atónito, que la Cámara de Representantes la semana pasada, no sesionó, que hicimos silencio, frente a lo que está ocurriendo, y creo que no podemos seguir haciendo silencio, y creo que tenemos que salir a enfrentar los temas que el país quiere que la Cámara de Representantes enfrente y tuvimos un compañero, que tuvo el valor de decir y de enjuiciar por ejemplo, a la justicia sin rostro, y al otro día fue satanizado, y se dijo que estaba haciendo un mandado, a los narcotraficantes; yo pregunto, cuántos colombianos, cuántos de nosotros no votamos por la justicia sin rostro porque estamos convencidos de que es un adefesio, porque nos da vergüenza cuando vamos al Parlamento Andino y nos señalan que en Colombia hay una gran violación de los derechos humanos, cuando se habla de la justicia sin rostro, y yo creo que este debate, no debemos dejarlo satanizar, tenemos que sacarlo a la luz pública, tenemos que hablar con el Fiscal, con el Ministro de Justicia, tenemos que hablar con todas las Cortes, y tenemos que sacar a la luz pública este tema, así es de que señor Presidente, yo sí quiero que se le pregunte al señor Fiscal General de la Nación, ¿si él ha autorizado que se intercepten los teléfonos de los congresistas?, porque me parece muy grave que todos los días, estamos sentados en las Comisiones Constitucionales Permanentes, atendiendo los temas, y llega un periodista de un noticiero,

como le pasó a nuestro compañero Heyne Sorge Mogollón, a decirle si no sale ya le sacamos inmediatamente unas grabaciones que tenemos -estamos chantajeados por la prensa, nos vamos a seguir dejando chantajear por los medios de comunicación-, creo que el debate lo tenemos que abrir y lo tiene que abrir la Cámara de Representantes, con valor, si se necesita tener valor para tocar estos temas, pero no podemos seguir perteneciendo a una generación, que se conforme con ir a acompañar a nuestros compañeros al cementerio, porque los han asesinado, los han matado.

No quisiera de verdad, saber que alguno de nuestros compañeros de la Comisión de Acusaciones, o en el caso personal, mañana esté recibiendo una proposición de duelo, aquí en la Cámara de Representantes, nuestras familias y la Cámara siga callada, frente a la situación grave que está viviendo el país. Gracias señor Presidente.

**Con relación a la proposición que se está discutiendo, solicita el uso de la palabra el honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur, manifestando lo siguiente:**

Señor Presidente: Me permito sucintamente explicar el alcance de mi proposición de citación.

En el día de ayer aprobamos una proposición fijando unos criterios claros, de carácter jurídico, sobre la competencia que tiene la Cámara de Representantes, para investigar y juzgar a los altos funcionarios del Estado incluido el señor Presidente de la República, esto se hizo, a instancias de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara; posteriormente en horas de la noche, me enteré de una providencia, una resolución emanada de la honorable Corte Constitucional en la cual, se fija ya claramente la competencia por parte de la Corte Constitucional para entrar a definir si el testigo renuente de apellido Medina, que ha sido citado por el Representante investigador de la Comisión de Acusaciones debe o no declarar; esa providencia no es ninguna sentencia, no hace tránsito material de cosa juzgada, pero es una decisión jurisdiccional mediante la cual aboca un asunto sumamente delicado y de trascendencia nacional, esto me ha llevado a presentar esta proposición para hacer un debate la próxima semana, invitando a los Presidentes de las Cortes, incluido el Presidente de la Corte Constitucional, al Ministro de Justicia y al Ministro de Defensa, que en mi concepto son los juristas puros que están en el Gobierno, al señor Procurador, al señor Fiscal.

Me decía alguien, por qué no invitamos a los altos mandos militares, porque es que el golpe de Estado se ve venir, aquí va a triunfar la tesis del Representante Guillermo Martínezguerra, es que como ya el choque es por lo alto, las jerarquías supremas, que ha creado el estado de derecho, van a chocar y se van a quedar sin un juez, que resuelva este conflicto de competencias y de funciones; será que les va a tocar a los militares, garantizar el orden constitucional, soy un demócrata integral, no quiero eso, ningún parlamentario quiere eso, porque de allí vamos llevando todo lo negativo los parlamentarios, los congresistas.

Entonces mi debate, señor Presidente, es eminentemente jurídico, sobre unas decisiones de la Corte Constitucional, sobre una competencia que tiene el Congreso por mandato constitucional, sobre algunas apreciaciones discutibles en esa materia, que se han hecho y sobre las consecuencias que le puede acarrear para el país el eventual traslado del expediente que se está tramitando en la Comisión de Acusaciones a cualquier otra autoridad jurisdiccional.

El otro aspecto, el aspecto de la seguridad de los congresistas, del peligro y del riesgo, que corremos todos, me parece que se lo debe tratar el otro debate, con todo respeto por Martha Catalina Daniels, además al Fiscal no se le puede citar, sobre él no se puede ejercer control político, a él simplemente se lo invita, a quien se cita es al Gobierno sobre quien se ejerce el control político, por eso citamos a dos Ministros y a los demás los invitamos, si quieren venir vienen y si no, no pasa nada, no están obligados a asistir, si en ese debate se aprovecha la circunstancia, para hacerle alguna presentación y alguna inquietud como se le hizo en la Comisión Primera esta mañana por parte de algunos colegas; al señor Defensor del Pueblo, me parece correcto, puede ser que se desnaturalice este debate, que no quiero que se lo vaya a politizar, quiero que las personas que van a intervenir ese día o que vamos a intervenir, nos olvidemos de nuestra filiación política y que por un momento pensemos en el estado de derecho, que decretan o desde la Constitución, decretaron, lo impregnaron en Occidente. Así que, señor Presidente, como proponente, le quiero rogar a la honorable Representante Martha Catalina Daniels, que no dañemos la proposición insertándole un asunto que es de orden público ya material. Con el mayor gusto.

**Con la venia del Presidente y del orador, solicita una interpelación la honorable Representante Martha Catalina Daniels**

**Guzmán, quien a su vez manifiesta lo siguiente:**

Es aditiva, sí señor, en el sentido de que si la Fiscalía ha autorizado o ha ordenado la interceptación de los teléfonos de los congresistas particularmente los de la Comisión de Acusaciones.

Honorable Representante, respeto y estoy con usted en su apreciación que entre la política y el derecho nos tenemos que quedar, con el derecho, más los que somos abogados; pero me parece que es muy importante, que después, alrededor de esta pregunta, se deduzca si un principio fundamental, de los colombianos y de nosotros particularmente, está siendo respetado por las autoridades pertinentes, solamente es esa pregunta aditiva, la que quiero que usted recoja en la proposición. Gracias.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur, manifestando lo siguiente:**

Agregaría esto para mayor claridad, esa pregunta se la debe hacer, es a los funcionarios sobre quienes ejercemos el control político, el señor Fiscal como invitado, puede contestarla o no. Entonces si se adiciona esa pregunta, señor Presidente, es para que la conteste el señor Ministro de Justicia y el señor Ministro de Defensa, que son dos juristas connotados, ellos están obligados a contestar como Gobierno, la pregunta de Martha Catalina Daniels, si es así como realmente debe ser legal y reglamentariamente acepto la adición de esa pregunta, pero lo que no podemos poner en el cuestionario es una pregunta para que la conteste el Fiscal, porque el Fiscal es invitado, es que sobre eso ya hay doctrina de la Corte Constitucional, al Fiscal no lo podemos citar, sino invitar.

Entonces acepto la adición de su pregunta pero dirigida al Gobierno como es lo legal, no dirigida al Fiscal General de la Nación.

**El Secretario de la Corporación manifiesta lo siguiente:**

Continúa la discusión de la proposición presentada por el Representante Oswaldo Darío Martínez Betancur. Le queremos preguntar si ya existe acuerdo sobre el texto.

**Con relación a la proposición que se está discutiendo, solicita el uso de la palabra el honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancur, manifestando lo siguiente:**

Como no, señor Presidente, se ha cambiado la persona del Fiscal y se ha colocado en la adición, si alguna autoridad ha sido autorizada para interferir las líneas telefónicas.

**Proposición aditiva número 137**

(Aprobada octubre 4 de 1995)

¿Alguna autoridad ha ordenado la interceptación de los teléfonos de los congresistas, en particular los de los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes?

(Fdo.) *Mario Rincón Pérez.*

**Con relación a la proposición que se está discutiendo, solicita el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, expresando lo siguiente:**

Señor Presidente, sobre la proposición presentada por el Representante Darío Martínez, él ha hecho en su intervención una precisión muy delicada en la Cámara de Representantes, ha dicho el Representante Darío Martínez que se ve venir un golpe de Estado, que se ve venir un golpe de las fuerzas militares y que seguramente se le va a dar la razón al Representante Guillermo Martínezguerra, cuando habló del golpe de las fuerzas militares de Colombia al Gobierno constitucional que preside el Presidente Samper.

Creo que esa afirmación del Representante Darío Martínez tiene tanto de largo como de ancho y aquí en el Congreso de la República no se ha hecho el gran debate sobre la crisis política, que vive el país. El Congreso ha estado ausente de la gran crisis, no hemos tomado ninguna determinación y ya lo vemos como un Representante destacado del Partido Liberal, afirma que se ve venir el golpe de Estado y ese Representante Martínez, no solamente le asusta al Partido Liberal, sino al Partido Conservador, a los gremios económicos, que según la prensa el día de hoy, anoche estaban reunidos sacando un comunicado, a través del Consejo Nacional Gremial y parece que los empresarios de Colombia ya empezaron a tomar partido en la gran crisis política nacional, que hoy aún en el foro de la democracia que es el Congreso de la República, no se ha tomado partido sobre la crisis en que está viviendo la Nación; y ayer en un espectáculo lamentable para la democracia la bancada mayoritaria del Partido Liberal, fundió una citación para debatir uno de los problemas más graves que vivió la semana pasada el país a raíz de una serie de hechos: el atentado al defensor del Presidente de la República, el doctor Cansino, las declaraciones del señor Ministro del Interior, las declaraciones del señor Director del DAS, la desautorización del señor Canciller de la República, al señor Ministro del Interior, en fin, una serie de hechos donde el Congreso de la República, esta Cámara de Representantes ha sido un convidado de piedra.

Comparto, Representantes Darío Martínez y Representante Martha Catalina Daniels, los motivos que los llevan a ustedes a presentar la proposición de citar a Ministros y altos dignatarios de la Corte, de las Cortes en calidad de invitados para que discutamos, los fueros y las competencias sobre el proceso ocho mil y sobre el juicio al Presidente Samper.

Pero eso no quiere decir que nosotros estemos asustados con lo que se dice en los pasillos del Congreso y por lo que se dice en la prensa nacional: "El domingo Enrique Santos Calderón, de El Tiempo, decía lo mismo que está diciendo el Representante Martínez, se escucha que la Corte Constitucional le va a quitar la competencia a la Cámara de Representantes, en lo que tiene que ver con la instrucción, con la investigación del proceso del señor Presidente de la República".

No estamos asustados por eso, Representante Martínez, queremos que el debate jurídico se haga aquí y eso le conviene al Congreso de la República, le conviene a la Cámara de Representantes porque frente al país, como usted lo ha pedido frente a las cámaras de televisión se le diga al país la verdad sobre la competencia en el juicio al Presidente Samper, aceptamos con mucho gusto esa propuesta, pero igualmente oígame bien, hemos empezado a sentir unos piticos en los teléfonos de los congresistas que estamos haciendo una posición crítica frente al Gobierno, y se nos ha dicho que posiblemente los teléfonos de nosotros también están interceptados y eso fue uno de los motivos de que nosotros hablábamos de la conspiración que se nos está indicando por parte del señor Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa, lo dijo el Ministro del Interior frente a la televisión y se lo dijo a la prensa, que no solamente podían ser los conspiradores los congresistas que no estamos participando en las decisiones del Gobierno o de los programas del Gobierno y de la política gubernamental, sino que podían ser agentes extranjeros y además como ustedes saben, lo que dijo en esas palabras, en esa intervención inoportuna el señor Ministro del Interior Horacio Serpa. Luego también adicionar a la inquietud de que los teléfonos de los miembros de la Comisión de Acusación, están siendo interceptados, le pedía la Representante Martha Catalina Daniels que fuera el señor Fiscal que respondiera por ello, pero considero que debe ser el Gobierno el que debe responder como bien lo acordaron, el Representante Darío Martínez y la Representante Martha Catalina Daniels,

que responda por los teléfonos interceptados, no solamente de los miembros de la Comisión de Acusaciones sino de los potenciales conspiradores que pueden existir aquí en el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con relación al tema que se está discutiendo, con la venia de la Presidencia solicita el uso de la palabra el honorable Representante Camilo Arturo Montenegro, para expresar lo siguiente:**

Señor Presidente, honorables Representantes: Me gustaría que el compañero Representante, que acaba de hacer una acusación aquí contra el Ministro de Gobierno, nos presentara pruebas concretas en un video o por cinta magnetofónica, porque dice que el Ministro de Gobierno acusó que algunos congresistas estaban confrontando, hasta donde vi por lo menos lo que pasaron por televisión y por radio, hablaba de una conspiración interior y exterior, nunca mencionó nombres y menos vínculo al Congreso de la República y como me parece supremamente grave y atrevida esa acusación contra el Ministro y contra el Gobierno y obviamente involucra al Congreso de la República y me involucra porque soy miembro de esta célula congresional, le pido al honorable Representante que nos muestre pruebas no solamente al Partido Liberal sino a todo el Congreso aquí presente. Muchas gracias.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, manifestando lo siguiente:**

Muchas gracias, señor Presidente. Frente a la expresión del Representante Camilo Arturo Montenegro, que el señor Ministro del Interior, no señaló como posibles conspiradores a la personas que le estaban haciendo oposición al Gobierno, con mucho gusto le puedo presentar las pruebas de video y de radio y la puedo presentar, si el Representante Martínez acepta que en esa citación del próximo martes también concorra el señor Ministro del Interior que es el Ministro de la política. Con mucho gusto Representante.

\* \* \*

#### **Proposición número 129**

(Aprobada octubre 4 de 1995)

La sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el día diez (10) de los corrientes se celebrará en la ciudad de Cali una reunión de la Comisión de Paz;
2. Que en la misma fecha y ciudad, se celebrará un seminario sobre paz y desarrollo

regional, al cual asistirán los miembros de la Comisión de Paz,

#### **RESUELVE:**

Autorizar el suministro de pasajes aéreos a los miembros de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, para que se trasladen a la ciudad de Cali el día diez (10) de octubre de 1995.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Lista de los asistentes a la reunión de la Comisión de Paz el 10 de octubre de 1995, en la ciudad de Cali:

Zulia María Mena  
Yolima Espinosa Vera  
Benjamín Higuera Rivera (Medellín-Cali-Bogotá)  
Adolfo Bula Ramírez  
Pablo E. Victoria Wilches  
Agustín Hernando Valencia  
Ciro Alfonso Crispín Landínez  
Luis N. Guerra Vélez (Medellín-Cali-Bogotá)  
Orlando Beltrán Cuéllar  
Gonzalo Botero Maya  
Dilia Estrada de Gómez (Manizales-Cali-Bogotá)

\* \* \*

#### **Proposición número 130**

(Aprobada octubre 4 de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 4 de 1995

Doctor

**RODRIGO RIVERA SALAZAR**

Presidente

Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

Apreciado doctor:

Atentamente solicito, que la plenaria de la Cámara de Representantes me autorice el desplazamiento a la ciudad de La Paz, Bolivia, con el fin de asistir como miembro del Parlamento Andino, a la reunión del concejo directivo de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Dicho desplazamiento serán los días 11, 12, 13, 14, del mes de octubre del presente año.

Cordialmente,

*Octavio Carmona Salazar,*  
Presidente Comisión Quinta  
Cámara de Representantes.  
Anexo: oficio de invitación.

**Proposición número 132**

(Aprobada octubre 4 de 1995)

Cítese a la señora Ministra de Educación, para que asista a la sesión plenaria del 25... de la Cámara de Representantes correspondiente a la sesión del día ..., con el fin de que absuelva el siguiente cuestionario:

*Cuestionario a la señora Ministra de Educación:*

1. ¿Cuáles son las políticas del Ministerio de Educación tendientes a superar los niveles de pobreza, violencia, intolerancia y discriminación existentes en Colombia?
2. ¿Considera usted señora Ministra que la estructura económica y la educación han crecido al mismo ritmo o por el contrario, el rezago educativo ha sido tal que ha impedido un desarrollo socioeconómico adecuado?
3. ¿Es consciente el Ministerio de Educación de la crisis del sistema educativo como medio eficaz para brindar igualdad de oportunidades con todos los niveles de la educación y qué políticas adelanta para modificarlo?
4. ¿Qué políticas adelanta el Ministerio que tiendan a mejorar la calidad de la educación haciéndola competitiva y formando ciudadanos académicamente íntegros dentro de un sistema que promueva la autoestima, el respeto por la vida, la creatividad y el racionalismo científico?
5. ¿Existe un sistema educativo coherente que articule toda la educación desde el pre-escolar hasta el nivel de educación superior?
6. ¿Tiene el Gobierno colombiano la convicción de que la educación no es un gasto sino una inversión y cree usted que presuntamente este sector está recibiendo los dineros suficientes para atender las demandas de un país que necesitamos enrutar hacia el próximo milenio como Nación próspera y pacífica?
7. Al ampliar la cobertura del sistema, ¿ha existido especial interés en crecer simultáneamente, cuantitativa y cualitativamente?
8. ¿La municipalización y descentralización de la educación andan como ruedas sueltas o existe una política estructural coherente que rijan la educación en todo el país en los diferentes sectores?
9. ¿Cuál es el perfil del profesional que necesita Colombia? ¿Existe una verdadera planeación entre la oferta y la demanda en cuanto a la formación profesional?
10. ¿Qué programas de educación masiva tiene el Gobierno colombiano para elevar el nivel educativo cuantitativa y cualitativamente?

11. ¿Qué opinión le merece a la señora Ministra la televisión colombiana como medio masivo de educación y considera usted que la actual programación contribuye a la formación de grandes valores o por el contrario los destruye?

12. ¿Se están aprovechando los recursos del IBF para dar una formación integral a la familia colombiana?

13. ¿Qué estrategias ha determinado el Gobierno Nacional para que la educación sea el eje fundamental del desarrollo económico, político y social, de la Colombia de hoy y del futuro?

14. ¿Cuáles son las de capacitación que permitan preparar al maestro para la construcción de la sociedad del siglo XXI?

15. ¿Qué recursos tecnológico-informáticos se han previsto para que los municipios consoliden su capacidad institucional y puedan de esta manera crear y difundir el progreso científico y tecnológico que requiere el país?

16. ¿Cuáles son las estrategias definidas para que la universidad colombiana investigue y apoye la educación básica?

17. ¿Cuáles son las estrategias que permitan desarrollar los proyectos educativos institucionales en las dimensiones de eficiencia, eficacia y equidad de la educación?

18. ¿Qué garantía de éxito tiene el sistema de evaluación cualitativa en las instituciones, ordenado por la ley?

19. ¿Qué finalidad y de qué manera se modernizarán los exámenes de Estado para que erradiquen la competencia desleal de las instituciones y por el contrario, sean garantes de la calidad educativa?

20. ¿Existe voluntad política del Gobierno Nacional para implementar el salario profesional de los educadores?

Atentamente,

*Dilia Estrada de Gómez,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

**Proposición número 133**

(Aprobada octubre 4 de 1995)

El próximo miércoles 11 de octubre se llevará a cabo un debate en defensa del General Velandia y de las instituciones militares de Colombia, en el cual se demostrará la flagrante violación al debido proceso y las falsedades de las cuales fue víctima el General por parte de la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos para obtener su destitución.

Como este debate es de interés nacional, se solicita muy comedidamente a esta Corporación aprobar su transmisión televisada.

*Pablo Victoria.*

**Proposición número 134**

(octubre 4 de 1995)

La Paz, 7 de septiembre de 1995

Cite número 136

Señorita

LIBIA ESTELA PINZON ORTIZ

Secretaria Unidad Legislativa

Santafé de Bogotá-Colombia

De mi consideración:

Por encargo del doctor Enrique Ayala Mora, Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, tengo el agrado de dar respuesta a su comunicación de fecha 6 de septiembre en la que se digna comunicarnos que el honorable Representante Octavio Carmona Salazar reemplazará al miembro del Consejo Superior de esta Universidad, doctor Diego Patiño Amariles.

La Universidad ha recibido con suma complacencia esta nueva muestra del interés que tiene el Parlamento colombiano por el funcionamiento y desarrollo de nuestra Casa de Estudios y la decisión de continuar coadyuvando a la consolidación de los altos objetivos de integración con que ha sido creada la Universidad, por el Parlamento Andino.

Para orientar de mejor manera la participación del honorable Representante Carmona Salazar en la Universidad Andina, me corresponde informarle que el nombramiento de los miembros del Consejo Superior es atribución privativa del Parlamento Andino, en sesión plenaria, en el marco de lo que dispone el estatuto de la Universidad en su artículo VII, que a la letra dice: "El Consejo Superior es el órgano máximo de dirección de la Universidad Andina y está constituido de la siguiente manera:

a) El Rector, elegido por el Parlamento Andino a propuesta de su Comisión de Educación, por un período de cuatro años;

b) Cinco miembros y sus respectivos alternos elegidos por el Parlamento Andino, uno de cada país, por períodos personales de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez".

El Parlamento Andino ha designado, mediante Decisión número 496/IX de su IX Período Ordinario de Sesiones, realizado en Caracas en septiembre de 1992, al doctor Diego Patiño Amariles, como titular y al doctor Marco Tulio Gutiérrez, como Miembro Alternativo en representación de Colombia.

Asumimos que las responsabilidades de Gobierno que le han sido encomendadas al doctor Patiño, le han impedido concurrir a las últimas reuniones del Consejo Superior,

situación que se repite con el doctor Gutiérrez, no obstante el manifiesto deseo de hacerlo y del vivo interés que siempre han demostrado por el desarrollo de las actividades de la Universidad.

La designación del miembro colombiano de nuestro Consejo Superior, es, en consecuencia, una cuestión que debe ser resuelta por el Parlamento Andino en su próxima reunión. La delegación colombiana deberá presentar este asunto en esa oportunidad. En todo caso, mientras se cumpla el requisito estatutario para la designación formal del honorable Representante Octavio Carmona Salazar, en la instancia del Parlamento Andino, el señor Rector de la Universidad Andina me encarga comunicarle, dada la importancia que le asigna a la participación del Representante de Colombia en los asuntos de la UASB, con sumo gusto lo invitará a la próxima reunión del Consejo Superior. De este modo, iniciaremos una relación directa para hacerle llegar los informes correspondientes y, en su caso, la convocatoria para el Consejo.

Apreciare, tenga la gentileza de poner en conocimiento del honorable Representante Octavio Carmona esta comunicación e informamos su dirección completa (oficina-domicilio-casilla postal-faz, etc.), para nuestra futura correspondencia. Así mismo, le ruego dignarse entregar al doctor Carmona la carta adjunta, enviada por el doctor Enrique Ayala Mora, Rector de la UASB.

Con este motivo saludo a usted muy atentamente,

Lic. *Alberto Guzmán Rojas*,  
Secretario General  
de la Universidad Andina Simón Bolívar.

\* \* \*

#### Proposición número ...

(Aprobada octubre 4 de 1995)

La Paz, 7 de septiembre de 1995

Cite número 135

Al honorable Representante

OCTAVIO CARMONA SALAZAR

Santafé de Bogotá-Colombia

honorable Representante:

Por una comunicación enviada por la señorita Libia Estela Pinzón Ortiz, Secretaria de la Unidad Legislativa de su país, he sido gratamente informado de su designación en el cargo de Miembro del Consejo Superior de la Universidad Andina, en reemplazo del doctor Diego Patiño Amariles.

Me congratulo por esta nueva muestra del interés que tiene el parlamento colombiano

por el desarrollo de las actividades de la Universidad, creada por el Parlamento Andino como uno de sus principales instrumentos de integración subregional.

Al respecto, tengo a bien enviarle copia de la comunicación que en la fecha está dirigiendo el Secretario General de la Universidad a la Secretaría de la Unidad Legislativa de Colombia, que señala la modalidad de designación de los miembros del Consejo Superior de la Universidad Andina, en la instancia del Parlamento Andino.

Sin embargo, dada la importancia que le asigno a la participación permanente y la valiosa cooperación que debemos recibir de su país para la ejecución de los objetivos que tenemos trazados, interpretando el buen ánimo de los miembros del Consejo Superior, me será muy grato tenerlo informado del desarrollo de nuestras actividades e invitarle a las reuniones del Consejo.

Tengo el agrado de hacerle llegar una información global sobre la Universidad, especialmente en lo que se relaciona con nuestros programas en ejecución y los planes para el futuro.

Hago propicia la oportunidad para presentarle nuestro cordial saludo y las seguridades de mi consideración más distinguida.

*Enrique Ayala Mora*,

Rector.

\* \* \*

#### Proposición número 136 de 1995

(Aprobada octubre 4)

Adiciónese al artículo 1º del Proyecto de ley 080 de 1995, Cámara, con los siguientes contracréditos:

170600-0310-0500-100	\$170.100.000
170600-0620-1401-272-273 y 618	133.200.000
130114-0113-0603-103	720.000.000
320101-3356-001-003	392.064.548
100200-0111-1500-109	85.050.000

Adiciónese el artículo 2º del Proyecto de ley 080 de 1995, Cámara, con los siguientes créditos:

320101-0310-0902-002 y 003	\$300.000.000
210101-0111-0500-120	170.100.000
320101-0310-0500-003	21.064.000
032200-0112-0709-100	16.400.000
320101-0310-1103-001	33.915.431
032200-0111-0703-980	80.000.000
320101-0410-0902-001	37.085.117
032200-0113-0703-981	36.800.000

032200-0113-0700-400	85.050.000
240200-0602-0111-400	720.000.000

Firmado:

*Jorge Carmelo Pérez.*

\* \* \*

#### Proposición número 138 de 1995

(Conocimiento de Mesa - octubre 4)

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de La Tebaida, Departamento del Quindío, cumplió el pasado 23 de septiembre del año en curso cuarenta años de ardua labor preventiva en beneficio de la comunidad teбайдense y del departamento.

Que por tal motivo, la honorable Cámara de Representantes exalta la labor cumplida por esta institución bomberil y se vincula a la celebración de su aniversario, imponiéndose para tal efecto la Orden de la Democracia en el Grado de Comendador.

Nombrar una Comisión para la imposición de las insignias pertinentes en ceremonia especial.

Presentada en la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes hoy 4 de octubre de 1995, por el honorable Representante Luis Gonzalo Uribe Aristizábal.

*Luis Gonzalo Uribe Aristizábal,*

Representante a la Cámara Departamento del Quindío.

\* \* \*

#### Proposición número 139 de 1995

(Aprobada - octubre 4)

*Facsímil*

To/para: Excelentísimo señor Dip. Rodrigo Rivera Salazar, Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia.

From/de: Dip. André Franco Montoro, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Brasil. Presidente del Consejo Consultivo Parlatino.

Datf/fecha: Octubre 3 de 1995.

Fax: (571) 341.22.31

Pages/páginas: 6

(Incl. cover/portada)

Fax: (55-11) 8246204 - 8246207

Phones: (55-11) 8246226 - 8246236

Apreciado señor Presidente:

Me es grato confirmarle la invitación del día 6 de septiembre del año en curso y de conformidad con ella le adjunto la información de base sobre el Seminario Latinoamericano sobre creación de empleo y trabajo (São Paulo 27 y 28 de octubre de 1995).

Le reitero el pedido de que nos envíe un informe sintético sobre las experiencias

concretas en generación de empleo que tiene su país en los siguientes sectores:

- a) pequeña empresa;
- b) agricultura familiar;
- c) cooperativas y otras formas asociativas;
- d) vivienda y construcción civil, y
- e) turismo; así como datos de educación para el trabajo.

Este documento será objeto de una publicación posterior en la que constarán los aportes de todos los países.

También me permito ratificarle la solicitud de que se designe a la mayor brevedad uno o más parlamentarios o persona especialista en la materia para que concurren al evento. Para el efecto, las entidades organizadoras cubrirán los gastos de estadía de un participante por cada Parlamento.

Son otro particular por el momento y agradeciéndole de antemano por la favorable atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

*Dip. André Franco Montoro.*

### 1. Breve descripción del evento

Consiste en la realización de un seminario internacional de alto nivel, con una duración de dos días, donde se definirán estrategias claves de empleo como respuesta efectiva a la pobreza en el continente, a través del tratamiento de temas específicos, así como mediante la realización de mesas redondas y debates en donde se discutirán los ejemplos y experiencias concretas de generación de empleo y creación de oportunidades de trabajo en los países de la región.

El evento se realizará durante los días 27 y 28 de octubre de 1995, en las instalaciones de la sede Permanente del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en la ciudad de São Paulo, Brasil y contará con la presencia de parlamentarios de los países de América Latina, así como destacados políticos, diplomáticos y académicos del continente.

### 2. Objetivos

#### 2.1. General

Contribuir a la erradicación de la pobreza por medio de políticas de generación de empleo y oportunidades de trabajo, especialmente en las áreas de pequeña empresa, agricultura familiar, cooperativas y otras formas asociativas urbanas y rurales, vivienda y construcción civil, y turismo, así como a través de actividades de educación para el trabajo.

#### 2.2. Específicos

2.2.1. Hacer un seguimiento electivo de las conclusiones y recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

(Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995) por medio de la definición de estrategias concretas de acción en materia de empleo y oportunidades de trabajo.

2.2.2. Promover el intercambio de información y experiencias y un mejor conocimiento mutuo entre los países participantes, en materia de políticas, planes, programas y proyectos de empleo, como medio para combatir la pobreza.

### 3. Organización General del evento

#### 3.1. Organizadores

Este Seminario es organizado por el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) conjuntamente con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Federal del Brasil y la fundación Alexandre de Gusmão (Brasilia).

El Comité Organizador está compuesto por: Dip. André Franco Montoro, Presidente del Consejo Consultivo del Parlatino y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Brasil;

Embajador João Clemente Baena Soares, ex Secretario General de la OEA y Presidente de la Fundación Alexandre Gusmão; Dip. Jorge Hidalgo Valero Briceño, Presidente de la Comisión de la Deuda Social del Parlamento Latinoamericano; Prof. Walter Barelli, ex Ministro de Trabajo del Brasil y actual Secretario de Empleo y Relaciones del Trabajo del Estado de São Paulo; Dra. Rosalía Cortés, Consultora Internacional de Empleo y Trabajo (Argentina); Dr. Fernando Gasparián, Superintendente del Parlamento Latinoamericano; y Lic. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano.

#### 3.2. Asistentes

Previa inscripción de conformidad con los procedimientos que para el efecto acuerden las entidades organizadoras, el evento estará abierto al público en general para la primera parte del mismo: Presentación de grandes temas.

### 4. Programa general del evento

Primer día (27-X-95)		
Horario	Tema - Actividad	Observaciones
08:30-09:30	Inscripciones finales - Inauguración	
Primera parte: Presentación de los grandes temas		
09:30-10:00	Presentación general: - La cumbre de Copenhague y la estrategia de generación de empleo - Empleo, autoempleo y desarrollo social	Dip. Franco Montoro  Doctor Walter Barelli Prof. Ignacy Sachs
10:00-10:30	Primer tema: Pequeña empresa y generación de empleo	Ec. Boris Cornejo
10:30-11:00	Receso - Café	
11:00-11:30	Segundo tema: Agricultura familiar y generación de empleo	Iica
11:30-12:00	Tercer tema: Vivienda, construcción civil y generación de empleo	Hábitat
12:00-12:30	Cuarto tema: Turismo y generación de empleo	Presidente de Embratur
12:30-15:00	Descanso para almuerzo (Parlatino)	
15:00-15:30	Quinto tema: Cooperativas y otras formas asociativas urbanas y rurales y generación de empleo	Doctor Walter Barelli
15:30-16:00	Sexto tema: Educación para el trabajo	Dip. Ariosto Holanda
Segunda parte: Exposición de experiencias por países		
16:00-18:00	Presentaciones nacionales	Parlamentarios representantes de los países.
Segundo día (28-X-95)		
Horario	Tema - Actividad	Observaciones
09:30-11:00	Presentaciones nacionales	Parlamentarios representantes de los países
11:00-11:30	Receso - Café	
Tercera parte: Conclusiones		
11:30-13:00	Mesa redonda final: estrategias y medidas concretas de acción en el campo de la generación de empleo como respuesta a la pobreza.	Dip. Franco Montoro, doctor Juan Somavia, doctor João Clemente Baena Soares, Prof. Ignacy Sachs, doctora Rosalía Cortés, doctor José Vicente Zevallos.
13:00-13:30	Clausura del evento.	

**Proposición número 140 de 1995**

(Aprobada octubre 4)

Con motivo de realizarse en Cartagena, del próximo 14 al 20 de octubre, la conferencia de los Países No Alineados (NOAL) y siendo la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes la encargada de las relaciones internacionales, es de vital importancia la asistencia de los miembros de la Comisión Segunda como observadores a tan importante evento; para lo cual se debe solicitar a la Cancillería colombiana la acreditación respectiva.

Presentada por la honorable Representante, *Nubia Rosa Brind Herrera*, siguen firmas ilegibles.

Santafé de Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 1995.

\* \* \*

**Proposición número 142 de 1995**

(Aprobada octubre 4)

Cítese al señor Ministro de Salud, Augusto Galán Sarmiento, y a la señora Ministra de Educación, María Emma Mejía, para que en la sesión plenaria del próximo 10 de octubre, respondan al siguiente cuestionario.

1. ¿Cuál es la posición de su cartera frente al Proyecto de ley número 293 de 1995, "por la cual se crea la comisión nacional para la integración del dentista práctico al sistema nacional de salud y se dictan otras disposiciones"?

2. ¿Es consciente su Ministerio que vincular personas sin el lleno de los requisitos académicos para ejercer a cabalidad la profesión es la solución al problema nacional de salud?

3. ¿En qué posición quedaría Colombia ante la Comunidad Internacional al poner la salud oral de la población colombiana en manos de quienes no poseen la formación científica ni los requisitos académicos mínimos?

4. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Educación, a través del Icfes, ente encargado de velar por la calidad de la educación, frente al Proyecto de ley número 293 de 1995, "por la cual se crea la comisión nacional para la integración del dentista práctico al sistema nacional de salud y se dictan otras disposiciones"?

*María Paulina Espinosa, Benjamín Higuera Rivera* y otros, firma ilegible.

\* \* \*

**Proposición número 144 de 1995**

(Aprobada - octubre 4)

Propóngase a la plenaria para realizar el debate sobre la criminalización que el diario "El Tiempo", hace de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y sobre los hechos de conspiración

con nuestra soberanía nacional por parte de organismos foráneos.

(Fdo.) *Carlos Alonso Lucio López*,  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Carlos Alonso Lucio, para manifestar lo siguiente:**

Señor Presidente, señores Vicepresidentes, honorables Representantes: Este debate de hoy, tratará sobre 2 temas en mi opinión sumamente importantes en el país, por un lado, nos referiremos al tema de los medios de comunicación, de su función social de todo cuanto han venido realizando, en los últimos años en el país, y principalmente, en el papel que ha desempeñado el diario El Tiempo, tanto en esta crisis a la que nos referiremos, y también en lo que ha sido la actitud constante del diario El Tiempo, con el Congreso de la República, con la dignidad nacional y en particular contra aquellos, que nos distanciamos y somos sustancialmente distintos, política, económica, social, odiosamente de los postulados que no de hoy, sino de siempre, ha defendido ese periódico.

En segundo lugar, tocaremos un tema que concentra una atención prioritaria en el país y es que en buena medida esta crisis, por la que atravesamos hace más de un año los colombianos, que ha servido para un promedio de un escándalo quincenal, para una agresión constante, una humillación constante, a Colombia, ha tenido que ver sin lugar a dudas, con lo que hace algunos meses, yo mismo denuncié a través de los medios de comunicación y de esta Cámara de Representantes una conspiración.

Alrededor del tema de la conspiración, ha habido diversas interpretaciones, la de aquellos, algunos de ellos, parte de la conspiración, que advierten que la tesis de la conspiración, es una locura, que es un invento de todos aquellos que supuestamente pretendemos correr cortinas de humo, frente al Gobierno Nacional para pasar por encima de los procesos jurídicos y de lo que ellos prepotentemente, denominan la verdad; y por otra parte, estamos los colombianos que estamos convencidos de que existe una conspiración. Ayer Caracol en las preguntas diarias que formulan, en un muestreo de más de 2 mil personas, el 72 por ciento respondían que creían en la tesis de la conspiración, que Colombia estaba agredida desde el exte-

rior, algunas veces lo formulábamos porque veíamos que los hechos coincidían demasiado, porque veíamos los medios de comunicación que más énfasis hacían en desvirtuar, en mentir, en distraer a la opinión pública, pero a la vez, porque también estábamos viendo las fuerzas políticas decididas a coordinar con agentes extranjeros; esta coordinación o esta conspiración, en mi opinión no contra el Gobierno Nacional sino contra Colombia entera, pienso que la crisis de las últimas semanas, las que provocó el episodio de Pallomari, con el secuestro que se le hizo de Colombia, el atentado criminal, cobarde, a un profesor universitario, a un defensor, a un profesional, un hombre nuevo como es Antonio José Cancino y las denuncias acertadas, sin lugar a dudas acertadas del Ministro del Interior.

Por eso hoy presentaremos ante la Cámara de Representantes y ante Colombia entera, unos casetes, en que se registra la voz de Tonny Sennecca, el Jefe de la DEA en Colombia, tocando temas de política nacional, de conspiración nacional, de sus relaciones con Valdivieso, de sus relaciones con Serrano, hasta de la opinión que esos señores de la DEA tienen de nuestra propia cultura y de nuestro propio país.

Podríamos decir que esta última crisis, que podríamos marcar la flecha de su inicio desde los dos días después de la victoria de Samper, se abrió con lo que los colombianos conocemos como los narcocasetes y se han dicho cantidades de reflexiones acertadas, locas, agresivas, apaciguantes y espero, que este triste episodio de la vida nacional, culmine con lo que hoy vamos a mostrar y que podríamos denominar también los conspicasetes.

Vamos a tratar estos dos temas: El miércoles hace 15 días, realizamos en la plenaria de la Cámara de Representantes, un debate sobre el tema de la justicia secreta, aquí se presentaron argumentaciones sustanciales de por qué es necesario que Colombia supere esa mentalidad represiva, agresiva, inconstitucional, inhumana del Derecho Penal, planteamos en aquel momento la ineficiencia, la improcedencia, la violación de Derechos y argumentamos con tesis, con estudios, que esa justicia debía caer y fue en función de una tesis que podemos o no compartir en el libre juego de una democracia, que presentamos un proyecto de ley, para lo que podríamos denominar la búsqueda de una normalización de la justicia en Colombia; al otro día, el intocable, el genial, el prepotente periódico El Tiempo, fue absolutamente in-

capaz de registrar lo que aquí se dijo, porque lo único que tenía para registrar, era que Lucio había estado la semana inmediatamente anterior, en La Picota, conversando con los detenidos del Cartel de Cali, y del Cartel de Medellín, en los pabellones de alta seguridad, qué ridiculez, plantear como escándalo de primera página casi ocultando desde el punto de vista del predominio que se le dio a la noticia en el periódico, la misma masacre de Urabá, de la cual también hablamos ese día en esta Cámara de Representantes, acusar a Lucio de haber ido a La Picota a hablar con el Cartel de Cali, es acusarlo del más venial de sus pecados, porque no me han dicho porque vengo del M-19, se me ha dicho asesino, secuestrador, no hay un solo epíteto que el periódico El Tiempo y los medios de comunicación del establecimiento no hayan usado contra mí, un piropo más un piropo menos, ni quita no pone a la hoja de vida, pero lo que indigna, es la mentira. Porque ese periódico en medio de su conspiracionitis, de su demencia, se le olvidó la lucha de muchísimos años que hemos librado, no contra la justicia secreta sino contra todo tipo de justicia de excepción en Colombia, según la argumentación de ese pasquín, el debate contra la justicia secreta se derivó de la ida a La Picota.

Quiero recordarles a Colombia y al diario El Tiempo, que yo me hice guerrillero cuando tenía 15 años y hoy tengo 31, hace 16 años, para enfrentar un régimen de excepción, que se llamaba el estatuto de Seguridad y quiero recordar además que la primera vez que visité La Picota no fue ese jueves, a que hizo referencia El Tiempo, sino cuando visitaba a Pizarro, a Fayad, a Iván Marino y a decenas y cientos de compañeros hombres y mujeres, que fueron juzgados por esos Consejos Verbales de Guerra, que para bien del país fueron superados.

Me acusa el diario El Tiempo, de los chismes de un libro francés en el año 86, 87 en Cuba se le olvidó el chisme que apareció en su propio periódico y es que en aquella época estaba tirado en una cama, durante 2 años, por un atentado del que fui víctima en Cali, en mayo de 1985, también por luchar contra las justicias de excepción; no solamente le hemos puesto argumentos a esa lucha, hemos puesto sangre a esa lucha, prácticamente desde que nos conocemos.

Cuando el Gobierno de Gaviria impone la Comoción en Legislación permanente de ese esperpento de la justicia, lo hizo en la Comisión Especial Legislativa, de la cual fui miembro; fue el doctor De la Calle que era el Ministro de Gobierno, y fue de Antonio José

Cancino, hoy que lo pueden encontrar gracias a Dios con vida en el Hospital Militar, para ver si no lideré en buena medida la lucha contra esa justicia en noviembre de 1991, hace 4 años; ustedes son testigos señores Representantes de que en noviembre del año pasado, cuando hicimos el debate sobre la seguridad nacional en este mismo recinto, enfrentamos la justicia secreta, ustedes son testigos que a propósito del debate cuando nos pusieron la bomba, en la Cámara de Representantes, en buena medida coordiné la lucha contra la justicia secreta de frente al país, y allí le trasquilamos buena parte de lo que es esa cosa; frente al Ministro de Justicia, el mismo Fiscal General de la Nación, formó parte de la Comisión de Conciliación que nos reunimos en la Presidencia de la Cámara de Representantes y estuvimos negociando eso; porque además la Cámara tenía la firme convicción, que si no se echaba para atrás y no se avanzaba en alguna medida contra esa justicia secreta iba a ser muy difícil aprobar la Ley Estatutaria de Justicia; existía un consenso y el Gobierno y la Fiscalía se vieron obligados a aceptar avances democráticos en materia de justicia penal, porque tenían que presentarles los resultados, la primera legislatura en materia de justicia, eso fue en junio de este año.

El debate que hicimos hace 15 días, señores de El Tiempo, estaba citado para 8 días antes, es decir, el miércoles anterior a que la Cámara de Representantes hiciera ese debate; es decir, el miércoles anterior a que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara fuera a La Picota, y saben señores de El Tiempo, ¿por qué no se pudo hacer el debate el día anterior? ¿por qué el Ministro de Justicia se excusó, porque tenía que viajar a Washington, hacer ese debate sin el Ministro presente era absurdo y se aplazó 8 días, cuál dependencia existe entonces del debate contra la Justicia sin Rostro, que realizó la plenaria de la Cámara, además del debate de la Justicia sin Rostro, que yo mismo personalmente promoví con esa ida a La Picota, eso es ridículo, la única pretensión que existe de por medio, es la de criminalizar al Congreso de la República e intentar también criminalizar a una persona que ha cometido fundamentalmente un delito que es el deporte ilegal de pensamiento, y ese delito es para el diario El Tiempo, atroz, inadmisibles.

No le debo nada a El Tiempo, no le tengo ningún miedo, si es que no fui elegido por el diario El Tiempo, fui elegido pese a El Tiempo, no le debo ningún favor al diario El Tiempo, por lo contrario, pienso que me están cobrando que he confrontado a todos

sus aliados y a todos sus socios, me cobran la posición política frente a las posturas pastranistas, su socio en telecable, me cobran las posturas contra Gaviria porque no creo en el neoliberalismo que les empleó a su Ministro de Comercio Exterior y porque no creo tampoco en que sea correcto lo que está haciendo su Sagrado Corazón de Jesús, que han sido los Estados Unidos; es decir, a la trilogía sobre la cual se para el corazón de El Tiempo con todas he combatido, pero no he combatido con armas bajas, no he agredido a estas personas criminalizándolas, pregunto si es que en este país es imposible estar en desacuerdo siquiera con los intocables señores Santos.

Quiero contar cómo fuimos a La Picota y a qué fuimos a La Picota. Como bien lo saben ustedes, pero parece que es importante que lo sepa la opinión pública y que lo sepa el diario El Tiempo, la Cámara de Representantes cuenta con una comisión legal, que se denomina de Derechos Humanos y Audiencias Públicas; y esa comisión tiene la obligación entre otras cosas de atender a las denuncias, las quejas que lleguen sobre eventuales violaciones de los derechos humanos, llegó una carta de los detenidos de los pabellones de máxima seguridad de La Picota al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que es el doctor Fernando Hernández y en medio de la obligación legal, pero no solamente de la obligación legal sino en medio de la claridad absoluta, el doctor Hernández, cumpliendo con la ley y con la obligación, integró una subcomisión de la comisión de Derechos Humanos para atender a dicha queja si no atendemos esas quejas nos quitan la credencial, porque incumplimos la ley de reglamento y sin ningún tipo de clandestinidades ni de marrullas, le envió una carta informándole al Ministro de Justicia y al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario que el jueves siguiente iría esa Comisión, esa Comisión no llegó a las 3 de la mañana, ni entró por la puerta de atrás, ni entró con cédulas falsas, a las 10 de la mañana llegamos a la Dirección de la Cárcel, estaba el Coronel Director de la Cárcel y entramos con él y con unos mayores grabadora en mano y todo cuanto se habló en los dos pabellones está registrado, grabado y será presentado por obligación de ley además a la Cámara de Representantes en un informe oficial de la Comisión de Derechos Humanos, ¿qué hay de malo en eso? es que aquí hay gente que tiene derecho a los Derechos Humanos y otra no, o qué es lo que pasa, los detenidos en Colombia no importa su procedencia unos tienen derecho a los

Derechos Humanos y otros no; mire es tan absurdo el cuento del periódico El Tiempo y de todos los poderosos Santos, es que no nació ayer por Dios; ustedes creen que si hubiera existido algo de clandestino, de sospechoso entre el debate sobre la justicia secreta y la relación con los detenidos de La Picota, hubiéramos ido como San José en el pesebre, para que aquí nos armaran el escándalo, es que nada teníamos y en tanto nada teníamos, no teníamos por qué correr las fechas preestablecidas, si es que el debate se corrió 8 días, fue porque el Ministro de Justicia lo solicitó, parece que el episodio es claro, y nunca ameritó la calumnia, la injuria, la ofensa, la criminalización de los Santos, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y a mí como persona. No les tenemos miedo, me parece que El Tiempo me calumnió y por eso vamos a presentarle un denuncia por calumnia, y vamos a ir a los estrados judiciales sin ningún problema, no les tenemos ningún miedo, y esperemos que a las manos del Juez a quien llegue el caso, tenga la valentía y el coraje no solamente de fallar en justicia, sino de no tenerles miedo a estos intocables de toda la vida de este país.

Pero antes de seguir hablando de El Tiempo y de esta reflexión que debemos hacer, creo que si hay un periódico que no tiene autoridad moral para hablar del tema del narcotráfico en Colombia es el diario El Tiempo, advertí que conocía de relaciones del periódico El Tiempo con el narcotráfico, inmediatamente vinieron a decir que nunca traía pruebas, que siempre hablaba pero que nunca definía, eso no es cierto, no fue cierto con el Guavio, no fue cierto con Caicedo, no fue cierto con los galiles, no fue cierto con Seguridad Nacional y vamos a demostrar que tampoco va a ser cierto con el diario El Tiempo.

Veamos por favor el casete número 1.

A ver, pedimos el favor que se apague la luz, no se si habrá alguna dificultad con Inravisión, a ver si podemos apagar la luz para que se logre el contraste por favor.

Ante esta respuesta el Gobierno endurece sus condiciones y expidió el Decreto 3030 de 1990 dos días de que se hubiera presentado aisladamente.

Evidentemente como eso no funcionaba, la política de sometimiento no atraía y estaban de por medio estos decretos, el doctor Diego Pardo Montoya que era el mensajero o el negociador entre los grupos de los llamados extraditables, el Gobierno Nacional me pidió el favor de que lo acompañara el 27 de diciembre de 1990, era un viernes o un sábado, que lo acompañara a Bogotá a

una reunión, le dije hombre doctor, pero yo nunca me he querido meter en esas cosas de negociaciones ni nada, soy abogado simplemente, lo saqué a usted de la cárcel por negociar el secuestro.

Desafortunadamente tenemos problemas técnicos, además son los problemas técnicos que no me parecen los más naturales, a mí esta mañana el jefe de prensa de la Cámara me pidió unos cassettes, tres cuartos para que esto pasara en directo sin ningún tipo de problemas y resulta que cuando llegamos no había casetera de tres cuartos, por eso me parece importante, que lo que este material, tanto el material de "El Tiempo", como el material de la DEA sea transmitido; podemos enviar a Inravisión con mucho gusto esos cassettes para que la opinión pública los pueda conocer sin las obstaculizaciones que hemos tenido desde la jefatura de prensa de aquí, pero eso hablamos ahora. Les voy a contar qué dice ese video, porque además está el testigo, quien habló allí fue uno de los abogados y negociadores de Pablo Escobar y del grupo de los extraditables Santiago Uribe; todos recordamos la historia dramática del narcoterrorismo y recordamos que había una pieza fundamental de todo ese esfuerzo de negociación, que siempre giró alrededor del tema de la extradición, ¿cuánto le costo al país la extradición? cualquier cantidad de crímenes, de terrorismo, de violencia y finalmente dentro de esa ola criminal desastrosa, vino entre otros el secuestro de Francisco Santos y cuenta este abogado cómo el 27, 28 de diciembre de 1990 se desplazaron los dos negociadores de Escobar que eran Guido Parra y Santiago Uribe, esta persona que está hablando aquí, el otro está lamentablemente muerto, fueron recogidos por el periódico "El Tiempo", llevados a las instalaciones de "El Tiempo", y posteriormente conducidos a la casa de Hernando Santos el Director de "El Tiempo", allí estuvo Hernando Santos, según cuenta este testigo en este testimonio; allí estaba el ex Presidente Turbay, allí estaba el doctor Alberto Villamizar, allí estaba la señora de Francisco Santos en ese momento secuestrado y había dos o tres personajes, allí está en el video; el hecho es que se venía en aquella época desarrollando toda la expedición de decretos que constituían el paquete que se llamaba de sometimiento a la justicia; había salido un decreto conocidísimo como el 3030 y resulta que no habían provocado la decisión de los entonces llamados extraditables o miembros del cartel de Medellín para entregarse a las autoridades. En esa reunión la pregunta que le formulan Hernando San-

tos y los presentes a esos abogados, ¿es bueno que se necesita para que suelten a nuestros familiares? y estos dos abogados sentados según él en la mesa del comedor de Hernando Santos se sientan y redactan en una servilleta la fórmula jurídica que según ellos provocaría el sometimiento a la justicia de Escobar y de su organización criminal. Viene un proceso de negociaciones, en ese lapso se da el terrible suceso de Diana Turbay y empieza la presión de "El Tiempo" hasta que el Gobierno expide lo que realmente tumbó la extradición en Colombia, que fue el Decreto 3030 de 1991 fundamentalmente por la presión del periódico "El Tiempo" y del señor Santos, de tal suerte que, hay que mirar realmente quien tumbó la extradición en Colombia, si fue efectivamente la Constituyente, o si esa extradición no venía cayéndose desde antes, es decir, si hubo negociación en la propia casa del señor Hernando Santos, pero quiero ser absolutamente sincero, y es que no lo critico por eso, para nada, entiendo a un padre luchando por la vida de su hijo secuestrado, tal vez, también lo hubiera hecho. Dice respecto de todo el drama familiar y me conduele también el sufrimiento suyo y de su familia señor Santos por haber vivido ese trágico episodio, lo que no comparto es su doble moral y la de su periódico que negocian y no solamente tienen la fortuna de negociar un secuestro por plata sino por leyes, aquí se habían muerto niños en los carros bomba en este país, la bomba del DAS, la bomba del centro 93, las bombas de Medellín, y la muerte de tanta gente humilde, inocente, nunca provocó por parte del Gobierno colombiano la decisión de tumbar ese absurdo y ridículo monumento de extradición pero por la libertad de Francisco Santos, si se decretó la caída de la extradición en Colombia, le repito, no agredo sus sentimientos, pero lo que sí agredo es que después con la cara dura salgan a promover la fundación país libre para que el resto de padres no puedan salvar a sus hijos y para que sigan tratando como delincuentes a todo colombiano que piensa distinto de ustedes; no he negociado con el narcotráfico un 1% de lo que han negociado ustedes, vengo luchando contra la Justicia sin Rostro por convicción, usted por conveniencia y por defensa, ayudaron a tumbar la extradición y después habilidosamente les van pasando la culpa a la Asamblea Nacional Constituyente, ¡qué doble moral por Dios!, porque no se había dicho esto, todo el mundo le tiene pánico a usted, nosotros no tenemos ningún miedo de la familia Santos es la doble, la doblísima moral del periódico "El Tiempo" es que eso no es nuevo, el periódico mas

incisivo con la supuesta penetración de dineros mal habidos en la campaña de Samper, es "El Tiempo"; mas no les hemos visto ni una actitud por devolver la plata de Samper y que de su campaña le dieron a "El Tiempo" o es que ellos están convencidos de que fue la supuestamente bien habida, tenían Fiscalía propia o fue que Valdivieso les contó, porque no han devuelto la plata, si tienen 2 centímetros de dignidad devuelven la plata, pero hasta allá no les llega la dignidad sacrosanta del periódico "El Tiempo, " por Dios, es que esto no ha sido nuevo; así trataron a Gaitán, tenemos las copias, de todo lo que decía de Gaitán populista, mentiroso, así trataron a Galán cuando Galán decidió irse contra el oficialismo de la familia López y el Partido Liberal también lo dejaron sólo y así fueron contra Jaramillo y fueron contra Pizarro y han ido contra tantos. Hoy en caracol, salió a decir Francisco Santos, que la versión sobre la liberación de su secuestro le daría el premio Nobel García Márquez y que ese sí era autoridad, se acuerda Francisco Santos que dijo "El Tiempo", cuando le tocó exiliarse a García Márquez hace años irse para Méjico volado porque lo iban a matar y a detener; pero ahora después de ser premio Nobel, el arribismo ahora García Márquez porque lo premiaron los suecos ya puede ser amigo de los altos, es la doble moral por Dios, es la doble moral absoluta, mezquina, con otros inconvenientes, además es que todos los dirigentes políticos que han sido criminalizados por el Diario "El Tiempo" han terminado con las balas asesinas, en sus pechos y en sus espaldas, así terminó Gaitán, así terminó Galán, así terminó Jaramillo Pizarro y así casi termina Cancino, no estoy diciendo que los señores Santos sean los autores intelectuales o materiales de esos magnicidios pero de lo que sí estoy convencido es que los sicarios coincidan con lo que dicen en las páginas de "El Tiempo", estamos viviendo la tragedia de la prensocracia, es peor que la justiciocracia o es peor que la narcocracia. La prensocracia aquí he visto parlamentarios Congresistas, trabajar con enorme seriedad temas que llegan con la mejor buena fe a sus Comisiones, consignan los proyectos de ley y al otro día amanece con jaqueca, Hernando Santos y desbarato el proyecto de ley ; señor aquí los que legislamos somos nosotros y duélale al "El Tiempo" o no le duela vamos de frente contra la Justicia sin Rostro por inaudita, por violatoria de todos los derechos humanos.

Tengo unas fotos públicas, unas fotos de Juan Manuel Santos con una persona que se halla detenida en estos momentos en la cárcel Modelo de Bogotá, por asuntos de

narcotráfico, como no me comporto como los Santos, ni voy a condenar de antemano al detenido, ni voy a decir que el señor, Juan Manuel Santos es narcotraficante o recibe dineros del narcotráfico; no creo, me parece un hombre decente pero solamente pregunto una cosa ¿qué le hubiera pasado a cualquiera de ustedes estimados colegas, o qué me hubiera pasado a Serpa o que me hubiera pasado a mí con esta foto? estaríamos presos señores, habríamos aparecido abriendo las páginas del periódico "El Tiempo"... ya que en Colombia hay una ley para los Santos y los Santistas y hay otra ley para el resto de colombianos; en los cretinismos jurídicos del Fiscal General de la Nación y dice que el enriquecimiento ilícito, no requiere de aumento patrimonial, si no que solamente recibir un whisky, o ir a un cine, implica enriquecimiento ilícito en tanto no hubo decrecimiento del Patrimonio, y están tomando whisky, según el Fiscal en su demencia repito, Juan Manuel Santos debía estar preso, porque está tomando whisky, obviamente no quiero que eso ocurra lo que me parece es que debe haber una ley para los colombianos, una para todos justa, y salirnos de esta doble moral ancestral, ridícula, dañina, violentante, indignante de los Santos. Señores no han entendido, los Santos, que este país es Colombia y no el Vaticano donde los Santos mandan, le pregunto en mi opinión al mejor de los Santos, el más libre, el más creativo a Felipe Santos, un empresario, buena persona, si está absolutamente seguro, que sus conciertos de Ramasoty y de Gloria Stefan en Cali no tuvieron un solo recurso del narcotráfico, si los contratos que firmaron con el señor Jairo Sánchez, son absolutamente pulcros e invito a Alejandro Santos, jefe de la Unidad de "El Tiempo", que si quiere que me acompañe a Cali hacemos la investigación, juntos, no paren de agredir, paren de humillar, ustedes no son los dueños del país señor Santos, el periódico "El Tiempo" lo que está viviendo es la tusa de la historia dominante, al "El Tiempo" le ha ocurrido en el último año y medio lo que jamás le había ocurrido en su historia, porque cuando tuvieron problemas hace cincuenta años con Gaitán, mataron a Gaitán, no el Diario "El Tiempo", alguien lo mató.

Creo que es la primera vez que tienen otra vez este problema porque no le tenemos miedo a los Santos, estamos cumpliendo las bodas de oro de Gaitán, con esta pelea, no entiendo, leí a Enrique Santos, como persona inteligente, lo conocimos desde la época de alternativa, cuando escribía en una revista, que nosotros los del M-19 financiábamos

con asaltos bancarios que en aquella época a todos nos pasó de todo menos a él, gracias a Dios, además porque los maltratos y las torturas de esa época, no se las deseamos a nadie, dice que lo que ha salvado al País, en esta crisis, son los medios de comunicación, y no contento con ello; dice que no sale Pacho Santos y dice, no son los medios de comunicación, somos 3 medios, "El Tiempo", Semana y Cambio 16, por Dios, no soy periodista pero algo entiendo, es decir, a fuerza de leerlos, algo se intuye al final, buen medio de comunicaciones entonces, todo el medio de comunicación que le da las noticias, le abre las páginas a Medina, los chismes de Palomari, todos los que agreden al Presidente de la República, eso sí es, porque todos los demás somos entregados. Lo primero que le dijo al "El Tiempo" es que, les pongo la vida mía y la de ustedes a ver quién ha sido más gobiernista en la historia de Colombia, lo que si no le podría aceptar al "El Tiempo", es que el me puede enseñar es el de hasta ortografía, pero el Diario "El Tiempo", no me puede enseñar es el de hacer oposición a mí entre otras cosas, porque lo más triste de las paradojas, es que nunca he sido tan agredido por los medios de comunicación que cuando estoy con la Constitución y la ley, nunca me ha ido tan mal en el diario "El Tiempo", como cuando definiendo un Gobierno, no porque me guste como Gobierno, si no porque me parece mejor, tener un Presidente colombiano, que un Presidente gringo. Alguna vez éstos medios de comunicación, hipermodernos, hiperjustos, dignos de todo el reconocimiento, dueños de la moral, monumentos a la conciencia, se les ocurrió preguntar, cuál es la procedencia de los narco cassettes se dieron por ciertos, ustedes creen, que es justo, que el Presidente de la República, se dedica diez horas, a exponer su punto de vista, sus tesis, su versión, sobre su campaña, y al otro día, el día del atentado, de Cancino, "El Tiempo" titula, "Fiscalía denuncia farsa", eso es ejercicio periodístico, porque con esa misma capacidad con que agreden la campaña de Samper, también con esa misma firmeza, han defendido la violación de los Derechos Humanos; a Enrique Santos Castillo, les tocamos, recuerdo cuando fuimos y hablamos de los galiles, dijo no, no, no, no, de los galiles, porque a mí los Israelíes no me los tocan, ese fue el criterio de denunciar una violación de Derechos Humanos es para el diario "El Tiempo", para la redacción del diario "El Tiempo", ser subversivo, criminal, agente del Comunismo Internacional, son tan buenos para unas cosas y tan malos para otras, quiero terminar

este capítulo de "El Tiempo", con algo que realmente me preocupa, todo el mundo conoce que soy una persona acuciosa, en mis análisis o en más que en mis análisis por lo menos en mis investigaciones, por allá desde el año 86 hace nueve años, estando uno obviamente en la clandestinidad, comencé a interesarme muchísimo por un capítulo terrible, de esa denominada guerra de baja intensidad de los Estados Unidos, que se denomina la guerra psicológica; la guerra psicológica que además está en manuales norteamericanos, traducidos al Español, aprendidos, por colombianos, tienen como propósito, generar situaciones psicológicas políticas, de caos, de intranquilidad, es decir, una metodología profundamente conductista y conspirativa para lograr resultados psicológicos en la población y obviamente un elemento medular, de esa concepción o de ese capítulo de la guerra psicológica, es el manejo de los medios de comunicación, y estoy absolutamente convencido de que los Santos son expertos en eso, tienen que haber hecho curso, porque espero que no sea genético, espero que haya sido aprendido; ahora si es genético tampoco me sorprendería, el domingo 24 de noviembre, es decir, el domingo anterior al atentado de Cancino, apareció en el periódico "El Tiempo", en el horóscopo algo que les voy a leer, ustedes saben que buena parte de las cartas de los lectores de "El Tiempo" las hacen ellos mismos, para producir efectos, y quién sabe quien escribió esto pero me pareció sorprendente; fue el domingo anterior al atentado a Cancino; el atentado a Cancino fue, el miércoles de esa semana, es decir, hoy hace 8 días; el Presidente de la República es Leo, y mire lo que dice el periódico "El Tiempo". "Como nunca falta un miércoles de mitad de semana, se cocina a sus espaldas un nuevo escándalo que la parte en dos, sus opositores parecen una jauría, y se avecina el mayor peligro para sostener, el mayor peligro, para sostenerse en la posición actual, hay que pagar precios demasiado altos, y también pretenderán cobrarle los intereses, amárrese los pantalones y sosténgase fino, que el empujón que viene puede ser sorprendente".

Señor Presidente, le propongo que tratemos ese mago, a ver si nos saca de todos los líos que tenemos, porque es un genio, o es guerra psicológica, me pregunto si este texto se escribe para las secretarías Leo, si este texto va dirigido a los conductores Leo, a los Gerentes de Banco Leo, a quién se le dice a sus espaldas, al Presidente de la República, quien se puede caer, a quien se le diría

eso, es decir, eso no está hecho a los Leo que es el Presidente Samper.

Oíga, eso es demencial, se volvieron locos los Santos, ya no solamente agreden con lo que siempre han agredido, ahora hasta con los horóscopos, en un país serio esto se investiga, es que les voy a repetir. "Como nunca falta un miércoles de mitad de semana, se cocina a sus espaldas un nuevo escándalo que la parte en dos, sus opositores parecen una jauría, y se avecina el mayor peligro, para sostenerse en la posición actual hay que pagar precios demasiado altos, y también pretenderán cobrarle los intereses, amárrese los pantalones y sosténgase fino que con el empujón que viene puede caer".

Y ese miércoles fue el atentado a Cancino, están en la conspiración señores y les dolió el alma que yo les hubiera denunciado, por eso cuando aparecí en Caracol denunciándole, ellos mismos tuvieron que insultar a Arismendi, cómo es posible que un medio serio de comunicación deje hablar a semejante loco, demente, demente, porque, no formó parte de sus clubes, porque no quiero estar allí, porque no juego a sus intereses, porque no me les arrodillo, porque no les hago la sapería en los cócteles, porque los miro igual a igual, porque no los considero inferiores, pero tampoco los considero superiores, casaron mal esta pelea, señores Santos, los espero en los tribunales, porque esto apenas es el comienzo, de una confrontación pacífica, no tengo ningún interés en conspirar, todo lo que se lo digo mírelo aquí, cuando hice la paz, la hice en serio y espero que la justicia funcione, no tengo ningún interés, en otro tipo de confrontación, espero que ustedes tampoco. Los espero entonces señores de "El Tiempo" en los tribunales de este país y vamos a presentar una proposición, en la Comisión Primera de la Cámara para la citación al Director de "El Tiempo", para que continuemos este debate, porque el agredido no he sido yo, sino que aquí se criminalizó una Comisión oficial de la Cámara de Representantes.

Vamos al segundo capítulo.

Conversación de Tony Senecca (Jefe de la DEA en Colombia) con Sandy (funcionario de la DEA en Estados Unidos).

- ¿Está Sandy?

- Un momento, quién la llama?

- Tony Senecca

- Un momento Tony, un segundo.

- Alo soy Sandy, Tony cómo vas?

- He tratado de llamarte, pero el hijueputa teléfono no funciona y después me ocupé de mis asuntos de seguridad, me olvide de dónde estábamos.

- Oyeme, déjame decirte un par de cosas: primero que todo hay mucha prensa aquí, ahora sobre este tipo Pallomari. Ellos saben el hecho de que está en los Estados Unidos.

- Sí

- Hay un reporte de prensa de anoche, que la DEA, obviamente lo asistió en su salida del país, porque el DAS chequeó y no pudieron encontrar el registro legal de su salida del país.

Si, están hablando mierdas como esas.

Creo que la gente está diciendo más de él (Pallomari) de lo que realmente es. Están más interesados en cómo salió del país, que en lo que está diciendo francamente. Pero en realidad, mi opinión en todo este hijueputa asunto es que le dije a Terry Lee Bond el tipo de la Usis (Oficina de Información de los Estados Unidos), aquí que hable con Mc Givney, y hable con el Embajador, pero nuestra política aquí debe ser, no decir nada y que el cuartel General de la DEA diga lo que sabemos: eso es que el hijueputa tipo nos contactó y dijo que se quería entregar en los Estados Unidos y después apareció y se entregó.

- Creo que el cuartel general ya salió con la versión para la prensa que no tenemos comentarios, ni conocimiento si alguien está o no cooperando y ese tipo de cuentos.

- Pero yo le dije a Mc Givney que esté pendiente.

- Pero quién es el tipo en la embajada?

- Terry Lee Bond, ok?

Es de los nuestros, es del servicio de información de los Estados Unidos?

- Sí es el tipo de prensa de la Embajada, además hay un boletín de prensa hoy que dice que otra persona está trabajando con la DEA en los Estados Unidos. Ok, esto me preocupa más y ese es el tipo que conocemos como "SEAN". Lo tienen identificado en los periódicos, sacaron su foto en el periódico de ayer. Ok, mandamos un cable sobre esto y no tiene detalle de nada. Sólo dicen que el tipo se entregó a la DEA y está trabajando con la DEA, etc, etc,... pero ustedes deben estar atentos. Debemos mandar un cable diciendo que hagan lo que tengan que hacer, puede haber consideraciones sobre gente relacionada con esta persona.

- Entonces el reporte dice que SEAN está en los Estados Unidos?

- Si, básicamente que él se entregó a la DEA. Espera un momento... Salió en Cambio 16.

- ¿Qué es eso? Una emisora?

- No, Cambio 16 es una revista, Ok? Te voy a leer: "Gallo tapado del cartel de Cali se

entregó a la DEA. Jorge Alfonso Salcedo Cabrera nació; bla, bla, bla,..." En realidad sólo tienen información general. No tienen más Ok.

- En todo caso envíame un fax, Ok?

- Ok.

- ¿De que hablamos la última vez?

- No tengo idea, pensaremos más tarde, pero no hay forma de que escape de tener que ocuparme de la seguridad de Valdivieso. No se que tan disponible esté en los próximos dos días.

- Ah sí, llega mañana?

- Si, llega mañana y estamos arreglando un grupo grande de seguridad. Está seguro en este momento? Estamos con él?

- Sí, sí...

- Aceptó la seguridad?

- Sí, pasa eso ahora y asegúrate de que pase y se necesita pasar a DOJ también, Ok?

- A DOJ?

- Ok, de dónde sacaron la información de este tipo SEAN?

- No tengo idea, no deberían tener nada, pero de alguna forma obtuvieron información. No sé, alguien en la Embajada, me dijo que les había dicho un nueva fuente, y la fuente está en Miami.

La información vino de Miami.

- Qué información?

- La identidad de este tipo, y el hecho que se entregó a la DEA.

- Quién, SEAN?

- Si, ok?

- Ok..., pero alguien te dijo que la fuente está en Miami?

- Carlos Pérez habló con alguien, creo que un americano, y le dijo que le había sacado la información de Miami, de una nueva fuente en Miami. Ya mandé esto por fax.

- Ok.

- Ok. Chao.

Conversación de Tony Senecca (Jefe de la DEA en Colombia) con Mike, Bobby y Mary Lee (funcionarios de la DEA en Washington)

- Tony: Hola Mike, soy Tony Senecca, ¿cómo estás?

- Mike: Bien; ¿Qué pasa Tony?

- Tony: No, no mucho, mandé un memo la semana pasada a Bobby. Quisiera saber si ustedes tienen algo más sobre eso, si hay algo sobre recomendaciones para acciones aquí.

- Mike: No, no, he visto, pero debe estar en la oficina de enseguida. Voy a buscarlo.

Bobby está practicando para el "spaguetti Bowl" Francoamericano.

- Tony: ¿Dónde es?

- Mike Aquí este año, y no queremos embarrarla... Una buena noticia es que llegaron SBS, tenemos cuentos de que ellos por si quieres revisar información de lo que pasaste, están las dos últimas semanas. Así es más fácil.

- Tony: Sí, vi los datos sobre eso y sé que te llamaron para darte un número.

- Mike: Estamos a punto de sacar otro fax para traer alguna otra persona.

- Tony: Oh está bien.

- Mike: Espera un momento, voy a buscar a Bobby, ya viene Tony, ya viene.

- Bobby: Aló.

- Tony: Hola Bobby, ¿cómo estás?

- Bobby: ¿Cómo te va? Llegué de Colombia derecho a lo de la conferencia Francoamericana y Canadiense. Estoy metido de lleno, porque toda la responsabilidad está sobre mis hombros, estoy poniendo todo en orden.

- Tony: Ok. No quiero quitarte tiempo. Sólo dos cosas: Quisiera saber si ustedes tuvieron oportunidad de mirar el memo que mandé la semana pasada.

- Bobby: ¿Cuál es ese?

- Tony: El que es sobre las recomendaciones sobre posibles acciones futuras.

- Bobby: Vi uno acerca de la creación de algo acerca de los asuntos internos (TRS), allá.

- Tony: No, ese es distinto, es uno sobre apuntar hacia los nuevos capos (tipos emergentes) recuperar cosas, como compartir evidencias.

- Bobby: Mira, no sé a quién le enviaste ese?

- Tony Creo que a tí.

- Bobby: Puede ser, puede ser que alguien lo haya cogido, déjame mirar mi correspondencia que la tengo aquí al frente, para Bob. Nieves de constanza.

- Tony: Mientras buscas déjame preguntarte algo.

- Bobby: lindo Landines. Espera un minuto. Esto es algo sobre FBI.

- Tony: Sí, estamos pidiendo..., A propósito, tuvimos una reunión de personal con Cars y Frechette la semana pasada y te enviamos un fax que te debe estar llegando hoy, y ellos estan siendo un poco cautelosos por ejemplo acerca de la resolución de la sexta posición, nos dijeron que no quieren que respondan ese cargo. Que si el FBI logra ese cargo permanente, por medio de Anesty

38, que no quieren que nosotros retomemos se cargo.

- Bobby: Ah..., Nosotros estamos a punto de pedir otra, porque queríamos crear ese cargo, cuando tú y Jay estaban acá. Queríamos crearlo en su sección y vamos a pedir un aumento.

- Tony: Si, pero ustedes van a tener que pedirla a nivel de Wastington.

- Bobby: Tienen que forzarlo aquí, porque a nivel de acá va a ser un problema. Están pendientes de aprobación algunas reprobaciones de cargos nuestros. Nos van a poner en un procedimiento más largo.

- Bobby: Increible. Qué esperan ellos?. No entiendo qué esperan.

- Tony: Vas a verlo, te va a llegar escrito.

- Bobby: ok.

- Bobby: No veo el otro. Será posible que lo haya visto y no lo recuerde?

- Tony: Probablemente, porque alguien me dijo que tenías una copia de él en una reunión el sábado.

- Bobby: Espera?

- Tony: Hablamos acerca de evidencias de nuevos capos.

Bobby: Ah, si la tengo. Me despistaste ahí, pero sí la tengo y me parece bien.

- Tony: Ustedes van a tratar de sacar algún progreso con la justicia. Lo van a manejar?

- Bobby: Sí, porque pienso que es cuestión de definir evidencias. Si estás hablando de posiciones, alianzas o acuerdos, no. Si estás hablando de compartir con la policía datos, parte de lo que nosotros sabemos para darles a ellos una pista y que puedan desarrollar su propia evidencia.

- Tony: Eso va a ser difícil cuando comiencen a hablar de nuevos capos, como los tipos de los que estamos hablando.

- Bobby: Sí. yo se.

- Tony: No hay buenas pistas (contudentes) en Estados Unidos ahora, pero puede haber unas aproximaciones que podemos usar para una acusación. Posibles testigos o algo así. Si hay o no una pista contudente en el momento es una gran interrogación.

- Bobby: mi respuesta a tu pregunta es que eso no va a pasar.

- Tony: Entonces no van a hacer eso.

- Bobby: Es casi imposible que pase. Hay una pequeña esperanza que es... Nosotros continuamos compartiendo información sobre los hombres grandes antes del embargo. Pero después del embargo ningún hombre que sumado a la lista y claro, esto incluiría a

los tipos que tú llamas emergentes y entonces el problema es que yo no veo qué, a menos que alguna muestra de muy buena voluntad ocurra. Ellos sujetan esa información excepto de pronto en un área. Yo pienso que si salimos con algo muy bueno y esto sale directamente a la agencia, relativa, a asesinato, secuestro y tortura yo creo que ellos se verán necesitados a hacer eso.

- Tonny: Tenemos eso hasta cierto grado, pero hay un pequeño problema con eso y es el último tipo. El quiere dar la información.

- Bobby: Para comprometerse, eso está claro para mí.

- Tonny: Probablemente puedan superar eso, pero hay suficientes para sustentar acusaciones. No necesitamos huellas para sustentar acusaciones. Eso es sólo para condenados y de esa forma ellos puedan desarrollar información independiente.

- Bobby: Yo leí tu nota y se la envié a Sandy y yo sí creo en eso. Te recuerdas el primer memorando que me mandaste y que fue a dar hasta Mary Lee?

Yo creo que ella no está haciendo colección de eso, sino que no ve posible que eso suceda ahora.

- Tonny: Si podemos armar un caso, una proposición, es cosa, pero tenemos que poner cosas reales sobre la mesa.

Debemos perseguir la meta agresivamente y llegar a un punto donde se fuerce una decisión. Eso es lo que yo creo que debe hacerse.

- Tonny: Sí, sí lo hacemos.

Vamos a perder el foco.

- Bobby: Yo creo que debemos trabajar en eso como si de verdad lo de compartir información fuera a pasar... ensamblar lo que nosotros sabemos que podemos ensamblar. Trabajar hacia ese objetivo hasta en un punto que debamos tomar una decisión y ahí nosotros decimos que estamos hasta este punto y no podemos avanzar más, o menos, y hasta que ustedes decidan qué camino tomar en esto y allí mostramos lo que tenemos.

- Bobby: Debemos ir hasta donde podamos.

- Tonny: Otra cosa es que tenemos que mirar el otro concepto que es enfocarnos en los testigos que tenemos en el momento para así sacar nuevas acusaciones a esos individuos, porque así no compartamos evidencia el hecho de hacer esas acusaciones aquí causa un poco de presión.

- Bobby: Creo que es el objetivo. Estoy contigo.

- Tonny: Quisiera tener ayuda en eso en el sentido de cosas específicas que quiero que se hagan.

- Bobby: Creo que esa es la meta de Miami ahora.

- Tonny: Ok. Pero lo otro es que Miami no esté muy interesado en acusar a sicarios porque de pronto no les representa nada.

- Bobby: No Tonny, tu pensamiento que de paso fue totalmente aceptado por Mary Lee, en el memo o en la conversación donde dices que tarde que temprano debemos reunirnos porque alguien del lado acusador debe agarrar todos los recursos.

- Tonny: No sé si Miami colabore.

- Bobby: Ese es el paso dos. Cojamos todo paso por paso, primero hay que tener hechos los DB's y poder leerlos y saber qué contienen. Entonces podemos pensar qué camino coger.

- Tonny: Sí estoy de acuerdo.

- Bobby: El sitio es allá, abajo en la casa de Jimmy. Sacamos todo lo importante y nos sentamos a ver para dónde vamos y esto es lo que tenemos. Tony, ves la posibilidad de hacer esto? Es lo que podemos hacer domésticamente. Creo que puede hacer esto inteligentemente y traer a Jay y a todos los muchachos. Ahí es donde Mary Lee apunta a su gente para hacer esto y aquello. Estoy contigo en un 100%.

- Tonny: Otras dos cosas: Vas a recibir el memo de la reunión del personal. No perdamos tiempo hablando de esto.

- Bobby: De paso ya sabes que no estan dejando ir a nadie para allá abajo. Es mal tiempo para pensar en visitas.

- Tonny: Otra cosa, vamos a empezar la operación en la finca mañana.

- Bobby: Mañana?

- Tonny: Mañana la comenzamos, sólo vamos a rodearla porque el FBI dijo que de pronto había minas y asustó a todo el mundo.

- Bobby: Pero Serrano (General Rosso José Serrano, Director Policía Nacional) no tiene perros para olfatearlos?

- Tonny: Yo no confié en los perros colombianos. Hablé con Gallego (Jefe Antinarcóticos Colombia) y él tiene la gente que sabe pedir prestado equipo del ejército y eso lo vamos a hacer mañana y el viernes la operación de búsqueda. Toda la gente viene en nuestros aviones. Vienen Kings y lears y traen todos los perros.

- Bobby: ¿Dónde es esto?

- Tonny: Cerca de Cali. Conecté a Serrano y a Gallego. Todos estan listos a recibir su parte de antinarcóticos.

Ellos no saben de qué se trata la operación.

Solamente que van a hacer algo con nosotros.

- Bobby: ¿Tienes gente de Jay metida en esto?

- Tonny: Sí, lo invité, él debe decirme hoy algo. ¿Alguién quiere enviar? mañana arranca a las 8:00 a. m.

Bobby: No entendí la parte de Hope Mc. Allin... como que hay una reunión esta tarde.

- Tonny: Acerca de unas recompensas. Esa reunión fue hoy. La llamé y sólo me dijo que ni creía necesitar que habláramos más... Tú más bien habla con ella y toca bases.

- Bobby: Sandy ya habló con ella.

- Tonny: Entonces yo hablo con Sandy... No te olvides de hacer los arreglos por intermedio de Mary Lee, para que Jay mande a alguien allá arriba para esa entrevista...

- Bobby: Quédate en el teléfono. Ya la llamamos y coordinamos eso.

- Tonny: Sí. Creo que es importante para ellos, pero la posición del muchacho para tranquilizarlos... Haré tercera línea con Mary Lee.

- Bobby: Mary Lee. Vamos a hablar en clave porque estamos en línea abierta.

- Tonny: El compañero de Tonny, Jay, está interesado en participar de alguna manera, pero, pienso que es muy pronto. En el área de mi predecesor, Jimmy (él ocupa este cargo antes que yo), están interesados en tener a alguien que tome nota en los procedimientos que se lleven a cabo, pero les digo que es muy pronto porque apenas estamos arreglando asuntos legales.

- Tonny: Solamente del número dos.

- Bobby: Llegará un punto en que podamos tener la libertad de tomar este paso.

- Mary Lee: Sí, sé que llegará este momento. Primero necesito sacar toda la información para hacer las acusaciones.

- Bobby: Tonny, solamente quiero decirles que no es que no.

Que primero hay que hacer un proceso legal y que después sí van a poder tener acceso a esos tipos.

- Tonny: Primordialmente, con el número dos ya que él tenía un roll muy importante en los que ellos hacían.

- Mary Lee: Pero ambos tipos nos permiten reforzar y crear unos nuevos para así...

- Tonny: Fundamentar más acusaciones.

- Bobby: Mary Lee, seguimos hablando en clave acerca del memo de Tonny sobre

soltar información sobre algunas pruebas en las que estamos trabajando...

Si ponemos nuestra parte contra unos individuos de cierta relevancia podemos lograr algo?

- Mary Lee: De pronto de policía a policía.

- Bobby: Eso ya se está haciendo. Podrá encontrar formas creativas.

- Mary Lee: Formas creativas para traer personas aquí, testigos y acusados?

- Bobby: Esa es la meta.

- Mary Lee: Y yo estoy aquí para pujar por eso y también él que es más alto que yo.

- Bobby: Ah, el jefe.

- Tonny: Cuando dices "pujar" es pensando por encima de la burocracia?

- Mary Lee: Tenemos a alguien aquí, que quiere hablar sin importarle nada.

- Tonny: No necesitamos hacerlo, porque yo tengo aquí, otras oportunidades de las cuales Bobby te hablará.

- Mary Lee: Ok, creo que debemos mirarlas y examinarlas y volverlas sí a conversar... Tengo a alguien aquí, que está dispuesto a colaborar como nunca había visto a nadie.

- Tonny: De todas maneras le enviaré a Bobby una nota en los próximos días, destacando algunas posibilidades, debemos explotar esas oportunidades no perdiendo nunca el norte y especialmente mirando las implicaciones que puedan tener lo que ustedes hagan allá, con lo que estamos haciendo acá para presionar... En segundo lugar debemos mantener aquí, las cosas calientes. Son cosas específicas necesarias de hacer.

- Bobby: La gente se nos va a enfriar y debemos mantenernos con las baterías cargadas, estoy hablando de nuestro amigo Serrano y cía, si se enfría.

- Mary Lee: Creo que tendremos más oportunidades.

- Bobby: Ok. Gracias Mary Lee. Tonny, ya cogiste el sentido de las cosas. Ella va a ser flexible. Dime cuando estés listo.

- Tonny: Primero los DB's... Que los tengan tú y ella... Nos reunimos para buscar la forma de empujar más duro y explicar la importancia de hacerlo.

- Bobby: Explícales que el obstáculo son las cosas legales y que su presencia interfiera legalmente. Cuando pasemos ese punto estaremos bien.

- Tonny: ¿Cómo están las cosas con los dos?

- Bobby: No sé cómo está el segundo, pero el número uno tiene sentimientos encontrados y es más complicado... Adiós.

Conversación entre Tonny Sennecca (Director de la DEA en Colombia

y Sandy, (funcionario de la DEA en los Estados Unidos)

Corporation.

- Tonny: Aquí Tonny Sennecca. Está Sandy?

- Sandy: Hola Tonny...

- Tonny: Oyeme, sólo quería que supieras acerca del lío de Serpa, el Ministro del Interior, y sus especulaciones que pueden implicar...

- Sandy: Sí seguro. Lo oímos.

- Tonny: Hubo otro artículo esta mañana.

- Sandy: Yo hablé sobre eso en la reunión de esta mañana.

- Tonny: Sólo para informarte. Me ví con el Embajador anoche durante una o dos horas. Me mandó a llamar a su casa.

Un par de cosas: La primera, que él sugiere que las respuestas las dé el Departamento de Estado. Ya él anoche mandó un cable pidiendo una posición fuerte sobre este tema, o sea que va a llamar al Embajador colombiano en Estados Unidos para sentar una protesta diplomática formal. yo no he visto el cable pero él (Frechette) lo estaba escribiendo todavía anoche, he iba a recurrir a los medios de comunicación.

- Sandy: Espéreme que voy a tomar nota, porque en la mañana voy a hablar con Constantine (Director General de la DEA) y quiero decirle todo.

- Tonny: Ok.

- Sandy: ¿Tú hablaste con el Embajador? ( Frechette).

- Tonny: Sí. yo hablé con el Embajador sobre ésta y otra situación. Hay dos situaciones en la prensa actualmente. La primera es este asunto idiota con Serpa. El especuló que la DEA estaba involucrada en una conspiración contra Cancino. Sobre eso nuestra gente mandará un cable con la aprobación del embajador en el que tomaremos una posición dura insistiendo en que el Departamento de Estado llame al Embajador y bla, bla, bla... Toda esa mierda.

Son un puñado de idiotas, pero el embajador insiste en dejar que el Departamento de Estado se haga cargo de la respuesta. En fin, lo que él (Frechette) trata de hacer es quitar la atención sobre la DEA porque ellos están utilizando a la DEA como una cortina de humo para quitarle la presión a Samper. Ellos han puesto los ojos sobre nosotros porque tú sabes, Reagan (Pallomari) está allá arriba y toda esa mierda y están cagados del susto.

Porque ellos piensan que nosotros estamos tratando de joder al hombre (Samper). El hecho es que lo que quieren ellos hacer es una conmoción con nosotros.

Por lo tanto, lo que él (Frechette), esta tratando de hacer es desviarle nuestras batallas al Departamento de Estado, él (Frechette) sugirió que Departamento de Estado se apropie fuertemente de este problema. Es lo que el embajador quiere: Que responda el Departamento de Estado. la otra cosa es sobre Kenny Mc, Gee, quien fue mencionado en un noticiero y toda esa mierda.

- Sandy: Hablando sobre Valdivieso, yo quiero reconfirmar contigo, allí en la Embajada tú no puedes hablar directamente con Valdivieso? Estás en línea CMS?

- Tonny: No tengo que ponerme en línea segura. Si quieres ponerte sexy.

- Sandy: Yo sólo te quería contar los que pasó ayer. Tú sabes que el tipo (Valdivieso), está aquí, te parece bien?

- Tonny: Sí. No hay problema. Uno de sus problemas es que no quiere aparecer como un títere norteamericano.

- Sandy: Sí, yo sé.

- Tonny: Estoy seguro que los medios de comunicación están siguiendo su viaje y se darán cuenta que tienen gran cordón de seguridad. Todos estos pobres tipos tiene miedo de aparecer en las noticias como protegidos por nosotros. A eso le tienen mucho miedo. Porque él tiene que volver a ese país por el resto de su vida y los tipos del Gobierno harían un gran alarde de esto.

A eso Valdivieso le tiene pánico. Prefiere arriesgarse que aparecer como un títere de los norteamericanos, porque sabe que eso lo mataría aún entre ciudadanos legítimos.

Tú sabes como es Suramérica. Aún la gente que no quiere a los norteamericanos sueña con ir a Miami, gastar plata y mudarse a Estados Unidos. Tú entiendes, todavía tienen ese resentimiento del complejo de "hermano mayor", la gente vuelve eso un gran problema, como la puta historia de los marines en ese lugar llamado Juanchaco. Estos idiotas se sienten marionetas cuando gastamos nuestra plata ayudando a estos imbéciles. Esa es la puta situación.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alonso Lucio López:**

Pienso, que sentimos una mezcla de indignación y de dolor, quisiera saber si las Compañías Petroleras Americanas, cuando vienen a pedirnos que los metamos en los pozos petroleros, nos hablan así, cuando

vienen a buscar los recursos naturales, es la doble moral de los Estados Unidos, creo, que los Estados Unidos son al mundo, lo que los Santos a Colombia, la doble moral, sin embargo independientemente, de la indignación que podamos sentir, pienso que este tema tenemos que abordarlo, con mucha altura y con mucha seriedad, para nada se trata de salir, como hace 20 años con planteamientos extremo-izquierdistas, anti-imperialistas, de viejo cuño, no, pero me parece que sí se trata de hacer unas reflexiones muy profundas, mi decisión de hacer públicos estos casetes, no tiene como propósito provocar una mayor crisis en las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos... me parece que por el contrario, tienen el propósito de buscar una nueva oportunidad, en las Relaciones entre los Estados Unidos y nuestro país, pienso que Colombia es un país después de tantos dolores, lo suficientemente maduro como para ofrecerle la mano de amistad y de respeto al pueblo americano, estoy absolutamente seguro de que a la mayoría de esos ciudadanos trabajadores decentes de los Estados Unidos, les tiene que dar vergüenza, la ignominia, la grosería, de los señores de la DEA con nuestro país; pero además espero que esta posición de la DEA, tampoco sea la posición del Gobierno del Presidente Bill Clinton, hemos dicho hasta la saciedad, que Colombia entera está dispuesta a sostener las mejores relaciones con los Estados Unidos, pero a través del respeto, a través de reconocernos en la diferencia, en la diferencia de nuestra cultura, de nuestra razón de ser, de nuestra forma de vivir, de percibir la vida, la familia de este país no es esa basura despreciable, de la que estos señores de la DEA, que viven de los problemas que se inventan con Colombia, dicen de nuestro propio pueblo.

Pienso que Colombia no aguanta más esta crisis y no aguanta más esta crisis, porque es una crisis planteada en los términos de una doble moral, desgasta el espíritu, desgasta el ánimo, ofende el alma, y creo que la situación y estas pruebas de la conspiración, amerita que empecemos a pedir la reformulación de las relaciones con los Estados Unidos, para mejorarlas pero ya no solamente, en el manejo facultativo, propio del Gobierno Nacional, si no que manifiesto que tenemos que buscar, una concertación de Estado, para discutir el tema de las Relaciones con los Estados Unidos. Creo que esta es una excelente oportunidad para el Congreso de la República y la Cámara de Representantes, invitemos a nuestro Foro natural, a todo el Gabinete del Presidente Samper, a las

cabezas de las Cortes, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura, al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Contralor, al Defensor del Pueblo, para que busquemos tener una política de Estado, conjunta, hablemos en serio, no hagamos esas reuniones protocolarias como la del lunes pasado en Palacio donde todo el mundo dice que sí que va a bajar la marea, si es que la marea no es un invento, como van a decir que esto se resuelve con una fotografía y con un titular de buenas intenciones, lo que creo no es que haya que apaciguar los ánimos, lo que opino es que no debemos llegar a la violencia, es decir, donde además de los líos que tenemos le metamos sicarios como se le metieron a Cancino, pero por favor digámonos las verdades, no resolvamos los problemas eludiéndolos, escondiéndolos, aquí tenemos concepciones distintas de la vida, personalmente me alejo totalmente de la idea y del manejo que al tema del narcotráfico le está dando el Gobierno Colombiano; mire estoy absolutamente convencido, de que buena parte de todos estos radicalismos y prohibicionismos, fracasados y trasnochados del tema del tráfico de drogas, son el fruto de que hay una enorme burocracia en los Estados Unidos, que vive de este problema y es la DEA.

Es que si a la DEA se le cae el muro de Berlín, de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia, que es el problema del narcotráfico, le pasa lo que a la CIA, cuando se cayó el muro de Berlín en Alemania, cuánto presupuesto, cuántos burócratas viven de manejar el tema de las drogas con esa rigidez absoluta aquí se habla del tema de las drogas y la verdad es que nunca veo a los periódicos haciendo un análisis serio, muy eventualmente.

Señores el tema de las drogas no es el tema más rentable para Colombia, un kilo de cocaína pura vale en Colombia 1.500 dólares, puesto en Estados Unidos vale 20.000, lo primero que hacen los carteles gringos cuando reciben esos 20.000 dólares en coca, es multiplicarlos por 2 a través de procesos químicos, ya no tienen entonces 20.000, ya tienen 40.000 dólares; los subdividen en gramos, los reparten, públicamente en las esquinas de las avenidas de las principales ciudades y cada kilo vale 80.000 dólares multiplicado por 2 son 160.000 dólares; ¿donde está la parte rentable del negocio? no será que el problema de las drogas creó en los Estados Unidos un mercado gigantesco del que dependen montones de intereses

económicos, para los Estados Unidos, soy partidario de la legalización controlada del tema de las drogas y fuimos en julio del año pasado y estuvimos planteando esta idea, ante la Comunidad Económica Europea, ante el Parlamento Europeo y había una enorme receptividad, la mayoría pero la enorme mayoría de Parlamentarios Europeos nos decían, la gran dificultad de todo esto son los Estados Unidos, porque los intereses están allá, ustedes saben cómo funciona la DEA, ustedes saben de donde salió el invento de perseguir el lavado de dólares; los señores de la DEA trabajan sobre botín, es decir, que además de sus sueldos, por cada captura o cada congelación de cuentas, por cada botín que logren, van en un porcentaje y obviamente es mucho mejor caerle al porcentaje, hecho dinero final que es más cuantioso, que al porcentaje hecho cocaína, es decir, que todavía no ha llegado a todos los valores agregados de ese negocio, hace cuánto los Estados Unidos no cogen un cargamento importante de cocaína, porque ya no andan tras la cocaína, el problema de la DEA no es el consumo, ni las dificultades de salud pública que implica el tema del narcotráfico, ellos persiguen no la droga que es la que hace daño físico, ellos persiguen es el dinero de la droga que es lo rentable, es una doble moral, mire nada atenta más contra el poder criminal y corruptor de las mafias del mundo, que la legalización, por la sencilla razón de que se acaba el negocio; creo que nosotros no debemos llegar hasta convertir las drogas en los marlboros que promueven en los cines, en la televisión, en los colegios, pero sí prefiero, que si el día de mañana alguno de mis hijos en esta civilización y en esta sociedad, se aproxima al tema de las drogas, se aproxime a un enfermero formado por el Estado que le advierta de los peligros que corren y no a un criminal de cualquier esquina o de cualquier bar, cuyo único interés es que el muchacho se envíe, para él vivir del tráfico de las drogas.

Creo en esta tesis, veamos las estadísticas, en Holanda el consumo ha disminuido, según reportes de los Ministerios de Salud y de Justicia es que a lo que no podemos llegar es a la demencia inútil, ridícula, de coger un problema de salud pública, como es el tema de las drogas y convertirlo en un problema de salud pública, como es el tema de las drogas y convertirlo en un problema de seguridad nacional. El señor Gustavo De Greiff, exfiscal General de la Nación, hacía planteamientos similares a estos que expongo, y en los Estados Unidos la DEA se cancelaban seminarios enteros, para que De

Greiff no hablara, porque, por la enorme fragilidad de los argumentos señores me parece que estamos en las mejores condiciones, para poder plantearle al mundo entero, una nueva tesis miren ningún país, ni siquiera estos señores de estos cassettes, de estos conspicassettes, pueden negar que no solamente el país, si no el Gobierno que más autoridad moral tiene para hablar de narcotráfico en el mundo es el Gobierno de Samper, porque lo uno es una acusación que no se ha probado, pero las detenciones de los capos, de los jefes de las organizaciones del tráfico de drogas en el país, si son evidentes.

Eso es comprobable, y no lo hizo el Fiscal General de la Nación, y eso no es como lo dijo el Presidente Clinton, gracias señores de la DEA; eso lo hizo el Gobierno nacional, duélale a quien le duela, pero no es para que sigamos dándonos las pelotas nacionales, ahí ya están hablando, los nuevos capos.

Entonces vamos a entrar en otra guerra, ya cogimos 6 de 7, entonces pilas que no se nos acabe el negocio, ojo no dejemos dormir la guerra, ojo con las pilas de Serrano, que no se nos duerma, se nos dañe el negocio, hay que sostener la crisis, la señora Marilyn, dice, hay que sostener el momento, cuál es el momento, el tierrero que estamos viviendo, esa es la conspiración, eso es la conspiración señores, tenemos que replantearnos, no nos dejemos gaminiar, nosotros tenemos una tradición de dignidad excepcional, nosotros somos hijos de Bolívar, que tal si Bolívar hubiera mirado a los españoles, como Samper mira a los gringos, estaríamos de librea y corbatín, yo le digo al Gobierno Nacional, si los miráis demasiado grandes es porque los veis de rodillas, lo decía Bolívar, nosotros tenemos una tradición de lucha, de dignidad, nuestra gente no se deja regañar, por Dios, somos rebeldes, somos gente alegre, gente digna, pasemos por toda nuestra provincia, para que nos dejemos gaminiar como acabamos de verlo, eso no es justo, no podemos permitir que la DEA defina las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, de allí que entremos nosotros a convocar al estado Colombiano, para que reformulemos las relaciones como Estado, con la justicia, con la fiscalía, es más no le dejemos a Valdivieso tan solo, es que cada vez que miro a Valdivieso, está más allá, señor Fiscal, usted no necesita por quien, usted no tiene por qué hacerse cuidar de la DEA, no le da vergüenza, desconfía de todos los colombianos, no hay un solo colombiano, que le merezca lealtad, así como no hay un solo abogado colombiano que le merezca la confianza y la dignidad para formar a los fiscales delega-

dos, como lo demostré tenemos aquí, los papeles en que usted encubre a unidades de la DEA que se ponen brazaletes de la policía colombiana y salen a hacer operaciones solos, en Colombia, y eso va para la Comisión de Acusaciones, por favor paremos la crisis, pero la crisis la paramos, parándonos nosotros, asumiendo posiciones, sentándonos en la dignidad, dejen Gobernar, yo estoy loco por hacerle oposición a Samper, yo hubiera sido el que primero hubiera querido salir a pelear contra su dos por ciento del IVA que no se lo voy a votar, pero no voy a gaminiar a un Presidente que está haciendo agredido desde el exterior, porque un hombre respetable el de la más extrema orilla de la mía, que ha sido Laureano Gómez, dijo que no hablaba mal del país en el exterior, en esos nos contamos los Conservadores, los Liberales, los Independientes, cuando a los países se les agrade desde afuera, la familia de la Nación se une, y no estamos planteando unirnos para declarar una guerra, estamos planteando unirnos en dignidad para reformular civilizadamente, generosamente, cariñosamente las relaciones con Estados Unidos, pero nunca se recomponen las relaciones ni afectivas, ni políticas, ni espirituales, ni familiares, cuando se sostiene la indignidad y la desventaja, la única garantía de las buenas relaciones es la igualdad, es el respeto, es el reconocimiento de la dignidad del otro, no nos estamos inventando el agua tibia señores, vamos para adelante, parémonos como Nación, tenemos en frente una oportunidad generosa de la vida, que es la Cumbre de Países no Alineados, a la que vamos a entregarles a todas las Delegaciones de los 112 Países, este material, para que lo vean, para que nos ayuden, para que nos cojamos las manos.

Y Europa también es el mundo, América Latina también es el Mundo, el Asia también es el mundo, el Africa, no, nos sintamos en el último rincón del mundo, reformulemos las cosas, yo por mi parte seguiré luchando, y en medio de esa Cumbre de no Alineados, vamos a convocar a una marcha de la dignidad nacional para el miércoles 18 de octubre, no vamos a pelear con nadie, vamos a decir que somos un país digno, que se mueve, me encantó ver a la juventud que se movilizó masivamente a defenderle la vida, el honor, la paz, y a brindarle la gratitud a su Maestro, el doctor Cancino, ese ejemplo de la juventud tenemos que asumirlo todos, decirle al mundo entero que aquí sabemos amar, que aquí sabemos ser amigos, que aquí sabemos luchar, que tenemos decencia, que no nos da miedo nada, ese es el ejemplo, que le vamos a dar al mundo, y para esto, duélale

a quien le duela, y en especial a los Santos, a convocar a todo el país, porque entre otras cosas, la paz, es coger ese 50 por ciento de colombianos, disminuidos y marginales y emprenderlos en el futuro, voy a ir a las cárceles a hablar de esto, duélale a quien le duela, a mí, las relaciones no me las determina el diario El Tiempo, cuando fui la vez pasada a la Picota, fui a hablar de Derechos Humanos, les anuncio señores, que ahora voy a hablar, a preguntarle que están pensando en el futuro el país, y me importa un carajo, yo no segrego más gente en Colombia, yo les tiendo a todos los colombianos la mano para que nos enrutemos en un futuro, para que no repitamos la historia triste del pasaje bíblico, besar a la mujer de Lot, que por quedarse mirando hacia atrás, se convirtió en una estatua de sal, a todos les doy mi mano de amigo, no segrego a los familiares de los Rodríguez, las denuncias que nos hicieron ese día Fernando Hernández, hay que ponerles cuidado, sus familias están corriendo riesgos, todo el mundo sabe que son de unas familias millonarias, y ha sido imposible según ellos darles protección, qué pasa si secuestran un familiar de ellos, y este estado vergonzante, qué culpa tienen los hijos, qué culpa tienen las madres, qué culpa tienen los hermanos, he sentido a mi familia agredida porque he sido guerrillero y ellos nunca tuvieron nada que ver, por eso entiendo lo que pasa contra la doble moral del país, del Gobierno, yo le digo a sus padres que les ofrezco la amistad de los míos a sus hijos, que les ofrezco la amistad de mis hijos y que ellos si quieren pensar en el futuro de Colombia vamos para adelante como se lo digo a todos los detenidos del país, porque creo en la resocialización, porque creo en el futuro, y porque creo en la dignidad, Bolívar, tu espada en pie de lucha ayer, hoy y siempre.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, quien manifiesta lo siguiente:**

Señor Presidente, señores Congressistas, voy a referirme específicamente a los dos temas planteados por el representante Carlos Alonso Lucio: Un primer tema fue claramente definido hacia los medios de comunicación en la actual crisis política y él específicamente lo señaló hacia el diario El Tiempo; y un segundo tema indudablemente escalofriante se refirió a la conspiración extranjera para tumbar al Gobierno del Presidente Samper, este tema inicial de los medios de comunicación y específicamente el Diario "El Tiempo" por unas calificaciones informativas que le hizo al Representan-

te Carlos Alonso Lucio, quiero más bien enfocarlo en un término general, le están prestando un gran servicio al país los medios de comunicación, en la actual crisis política, es una pregunta que debemos hacernos todos los colombianos, para nadie es un secreto que la gran mayoría de los medios de comunicación, prensa, radio y televisión están analizando, evaluando, informando con independencia informativa y objetiva lo que pasa al alrededor de la crisis política institucional del Gobierno del Presidente Samper y para nadie es un secreto que otros medios de comunicación, están abiertamente apuntalando y apoyando aun todo el proceso político que está viviendo el Gobierno Nacional.

Es muy duro para los hombres públicos, recibir ataques de los medios de comunicación, cuando por una cuartilla, por treinta segundos de televisión se acaba toda una vida pública forjada con gran valor y forjada con inteligencia, con esfuerzo y con trabajo, pero indudablemente frente al gran problema de la Nación, frente al grave problema que vive Colombia, es importante que los medios de comunicación sigan teniendo esa independencia crítica, constructiva y objetiva para analizar la realidad Nacional y para evaluar la actual crisis política que se vive en el país.

Indudablemente me identifico como se identifica la mayoría de los colombianos con los medios de comunicación, que analizan con imparcialidad informativa, la actual crisis que vive la Nación, el pueblo colombiano se deleita leyendo a un Juan Lozano, leyendo a un Francisco Santos, leyendo a un Hernando Gómez Buendía, leyendo a Rafael Santos, leyendo al ex Ministro Rudolf Hommes, leyendo a Enrique Santos Calderón para señalar columnistas del diario El Tiempo, que han expresado si independencia informativa respecto a la crisis del Presidente Samper, en esto el Congreso, en esta crisis el Congreso señores Representantes, ha estado por debajo de lo que requiere la opinión pública Nacional, el Congreso debe volver a convertirse en el conductor de la Democracia Colombiana y nosotros aquí no hemos hecho el gran debate de la actual crisis de Colombia y estamos dejando pasar y pasar las afirmaciones de las Cortes, del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Extranjeros y aquí en el Congreso de la República, diría más bien del Congreso de la República se ha colocado, como se colocó el Presidente Samper a espaldas de la Nación, a espaldas porque no ha querido evaluar y analizar la problemática de la Nación. Reci-

bí con escalofrío la afirmación hace unas dos horas del representante a la Cámara de Nariño Darío Martínez, al afirmar aquí que posiblemente estábamos ad portas de un golpe de estado, de un golpe de opinión, o mejor de un golpe de las fuerzas armadas, como él dijo o igualmente como ratificó dándole la razón al Representante Guillermo Martínezguerra, que las Fuerzas Armadas de pronto asumían el control de la Nación, eso es lo que se tiene que debatir señores Representantes aquí en el Congreso de la República, darle la conducción al país; pero ayer en una jornada triste donde algunos Representantes presentamos una proposición para citar al Ministro Serpa, para citar aquí al Fiscal General de la Nación, para que le dijeran a Colombia, cuáles son los verdaderos conspiradores que quieren tumbar al Presidente institucional del país doctor Ernesto Samper, pues la banca Liberal mayoritaria en la Cámara de Representantes y en el Congreso de la República, en su mayoría no permitió que esa citación se llevara a cabo el próximo martes; porque el Congreso de la República no ha querido analizar y evaluar lo que pasó la semana pasada en Colombia, nos pusimos a pelear con la primera potencia extranjera del mundo y nos pusimos a pelear porque fue el Ministro del Interior, hoy Ministro delegado de funciones Presidenciales, doctor Horacio Serpa, quien afirmó, que una posible conspiración de la DEA le suena, "me suena bastante", realmente sí honorable Representante lo importante es debatir, y que el señor Ministro del Interior y que el Fiscal y el Ministro y el señor Ministro de Defensa Nacional e igualmente el Director del DAS, le digan a Colombia quiénes son los conspiradores y le digan aquí al Congreso de la República y nosotros podamos conducir la Democracia Colombiana.

Con lo que expuso el Representante Carlos Alonso Lucio, uno entra a ligar las afirmaciones del Ministro del Interior Horacio Serpa, con las afirmaciones del Director del DAS, Ramiro Bejarano y es que el Director del DAS, el principal órgano de seguridad de Colombia le dijo al país, haciendo un símil y una relación entre el Gobierno del Presidente Samper y la caída del Presidente Allende de Chile, hablando de la conspiración extranjera, aquí señores Congresistas tenemos que hacer ese debate, no le debemos de tener miedo y por primera vez la Cámara de Representantes no permitió como ayer, no lo quiso que ese debate sobre conspiración interna o extranjera para tumbar al Presidente Samper se hiciera aquí en el recinto de la

Democracia Colombiana como es la Cámara de Representantes. pero me tiene aterrado el manejo que se les está dando a ciertas circunstancias, ayer se presentó una proposición del Representante a la Cámara Darío Martínez, larguísima que la verdad no la entendimos, en resumen hay una en los pasillos del Congreso, hay una incertidumbre, sobre la decisión de la Corte Constitucional, sobre las competencias de la Comisión de Acusaciones y de la Cámara de Representantes, para juzgar al señor Presidente de la República y hoy se presentó otra proposición en desarrollo de una información emanada de la Corte Suprema de Justicia, del día de ayer según las expresiones del Representante Martínez, en el sentido de que vengan aquí a la Cámara de Representantes, el próximo martes el señor Ministro de Justicia y los altos dignatarios de las Cortes - Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, me imagino que Consejo de Estado para que se empiece a debatir sobre las competencias en el jugamiento o mejor en la instrucción del proceso al señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper, y hoy hemos debatido aquí sobre los medios de comunicación y los medios de comunicación le han servido, le han prestado un gran servicio en estos momentos en 1995 a la Democracia Colombiana dándole una información amplia sobre lo que sucede alrededor del Gobierno Nacional y he escuchado igualmente algunos Congresistas con ganas de colocarles a los medios impresos, a los periódicos, lo que en el pasado se ha tratado también de colocarle muchísimas veces el impuesto al papel en la reforma tributaria, como lo dijo el Representante Carlos Alonso Lucio, tampoco voy a votar el incremento del IVA y tampoco voy a votar el impuesto al papel periódico.

Señor Presidente, quiero recordarles a algunos Congresistas, que en el pasado debate al Ministro Serpa, nosotros los que estamos planteando crítica y constructivamente, algunas ideas, respecto al Gobierno Nacional, tan solo la Presidencia nos dio 15 minutos, al Representante Carlos Alonso Lucio, le dieron 45 minutos, en ese debate, hoy el Representante Carlos Alonso Lucio, señor Presidente y usted sabe porque se lo avisé oportunamente, comenzó a las 4:36 y terminó a las 6:36, dos horas habló, llevo escasos 14 minutos y ya voy a terminar.

Realmente le pediría a la bancada del partido liberal, que le permita a las personas que no comulgan totalmente las ideas, que el partido liberal expresa frente al Gobierno Nacional, que nos permita hablar con tran-

quilidad, y hablarle de cara al país, sin tapujos y sin el famoso tapen, tapen. Ayer con la decisión de evitar el debate, al Ministro del Interior, hoy Ministro delegatario, Serpa, se demostró que se quiere el tapen, tapen, frente a los medios de comunicación. Finalmente, señores congresistas, creo que la actitud de la democracia colombiana representada en el Congreso, debe estar enmarcada en las palabras señaladas por el Presidente Betancur, prefiero una prensa desbordada a una prensa amordazada, y esa debe ser la ruta que nos debe señalar aquí, el debate con los medios de comunicación, en la crisis política. Invito finalmente al Congreso de la República, que no se siga colocando a espaldas del país, frente a la crisis política y que analicemos abiertamente todas las situaciones alrededor de esa crisis nacional, que ya se ha planteado con crisis económica, crisis en el manejo de la política exterior y ante todo con una crisis de credibilidad, la retractada por no decirlo en el lenguaje del Ministro Serpa, la retractada del señor Ministro Delegatario, pasó las fronteras de la Nación.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra, con la venia del señor Presidente, el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo, para expresar:**

Señor Presidente y honorables Representantes: me parece que la intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio ha sido una intervención afortunada ante el Congreso Nacional. En primer lugar debo felicitarlo por su valor civil, la verdad es que ha expuesto argumentos valederos, controvertibles desde luego, pero con mucha propiedad sobre dos instituciones, que la verdad y todos lo sabemos se creen intocables en el pueblo colombiano; no es fácil hablarle a la gran prensa nacional, no es fácil demostrar acá que de pronto el señor Ministro del Interior, el doctor Horacio Serpa Uribe, cuando respondió la pregunta con que "me suena y me suena bastante", algunos elementos de juicio debía tener que muy seguramente, si aquí en el Congreso Nacional aprobáramos una proposición para que viniera el Ministro Horacio Serpa, se volvería a lucir como se lució en el anterior debate, no solamente ante la Cámara de Representantes, sino ante el Senado de la República. Realmente me siento satisfecho que en el Congreso Nacional, esté demostrando a pesar de lo que han querido, plantearlo al país los medios de comunicación, la manera sutil como hacen las preguntas, recuerdo cuando era muy niño, que iba a hacerle visita a unos primos, en casa de una tía muy tacaña

y me preguntaba, ¿cierto mijo que usted no quiere dulce?, pues desde luego le contestaba, no tía gracias, así lo hacen aquí los medios de comunicación, ¿cierto señor ciudadano que todos los congresistas son unos tramposos y unos pícaros?.

Es decir, hacen una pregunta dándole la respuesta al ciudadano común y corriente que generalmente desapercibido después no sabe qué fue lo que contestó, única y exclusivamente con el ánimo de seguir orquestando una campaña de desprestigio, ya no solamente contra el Congreso Nacional, sino contra el señor Presidente de la República y contra quienes representan nuestras instituciones, en las altas jerarquías derivadas del sistema democrático que por fortuna rige nuestro ordenamiento.

Por eso, nosotros no le tenemos miedo a un nuevo debate, y se lo debemos tener porque, quién no está convencido de la capacidad del doctor Horacio Serpa Uribe, quién no está convencido de su inteligencia, de su verticalidad, de su valor civil, quién no se ha dado cuenta de que él les habla claro y con honestidad y con entereza de carácter a todas las personas que quieran enjuiciarlo no a él, sino al Gobierno Nacional, quién puede desconocer que el doctor Horacio Serpa es la figura más destacada que tiene este Gobierno, la más comprometida con el programa que el Presidente Samper expuso a los colombianos y qué bueno que venga aquí al debate político, qué bueno que aquí se puedan absolver, por ejemplo, muchas de las preguntas que quiso dejar en su constancia el doctor Carlos Ardila Ballesteros, frente a las actitudes del señor Fiscal, porque la verdad es que, con la intervención del doctor Carlos Alonso Lucio también nos quedan a nosotros muchos interrogantes sobre la posición del Fiscal, ante el Gobierno de los Estados Unidos, y aquí es el escenario natural y no debemos tenerle miedo y no lo hicimos con el ánimo de aplicar unas mayorías rigurosas como se ha querido de pronto malinterpretar, sino porque consideramos que había suficiente ilustración al tema.

La verdad es que la reunión en la Casa Presidencial, de todos los poderes, donde se le bajó la temperatura a la situación política, por la que está atravesando el pueblo colombiano, de pronto nos pareció que no era conveniente, después de esa especie de fuma de pipa de la paz, en la Casa de Nariño, atizar más la hoguera, a esta confrontación de poderes, que ha habido desde luego y que la ha habido con resentimiento, y que nadie puede desconocer la gravedad de las declaraciones del señor Vicefiscal de la Nación,

cuando prácticamente ha prejuzgado, *a priori*, sin que se haya cumplido un debido proceso y donde no solamente ha querido enjuiciar al señor Presidente de la República, sino de por medio llevarse en los cachos al señor Vicepresidente, como diciendo, si de pronto aquí en este país la Comisión de Acusaciones, el Congreso Nacional, resuelve destituir al señor Presidente Ernesto Samper, el señor De la Calle, también está inhabilitado, una actitud claramente en contra del partido de Gobierno, a la cual el Gobierno tiene la obligación de responder y el doctor Horacio Serpa fue claro en decir, por qué había resuelto el Gobierno Nacional convocar la tan comentada y famosa rueda de prensa que desafortunada e injustamente culminó con la renuncia del doctor Fernando Botero Zea. Quiero decirle a mis compañeros en la Cámara de Representantes, que este debate que se está transmitiendo además por un importante medio de comunicación, va a servir y espero que no haya una desintegración del quórum y espero que se le respete el uso de la palabra a todos y cada uno de los que a bien quieran hacerlo, porque este es el escenario más claro y la oportunidad que tenemos de demostrarle al pueblo colombiano que es mentira que el Congreso sea un puñado de mediocres, que por el contrario somos quienes hemos venido, con mucho esfuerzo y contra todas las vicisitudes, de toda índole, de todo tipo político, de tipo social, de tipo económico, sosteniendo nuestro sistema democrático, tan seriamente amenazado en los últimos tiempos en el pueblo colombiano.

Muchas gracias señor Presidente.

**Con la anuencia del señor Presidente de la corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien aduce:**

Muchas gracias señor Presidente. Me quiero referir solamente al tema primero que trató el doctor Carlos Alonso Lucio, diciéndole que no puedo aceptar algunos términos sobre las expresiones que tomó con algunas personas y con el periódico El Tiempo, yo no es que tenga ahora las mejores relaciones con el periódico El Tiempo, desde que estuve en la campaña de Andrés Pastrana, pero eso no demuestra que algunas apreciaciones del doctor Lucio, tienen que ser aclaradas y tienen que ser también explicadas por él; aquí dijo el doctor Lucio, de los problemas de los narcocasetes y solamente me voy a referir en este tema para no andarle en polémica, sobre una pregunta que nos hemos hecho muchas veces y que el doctor Enrique Parejo pidió que se reabriera la investigación. El doctor De Greiff, el Fiscal, nunca quiso reabirla, él nos presenta hoy otros docu-

mentos, también, que sería bueno que nos explicara si son dados por el DAS o qué persona le ayudó, para traerlos aquí a esta plenaria, no puedo tampoco aceptar, que él diga que le indigna la mentira y que el pasquín de El Tiempo dice mentiras, abrá algunas cosas que las estará diciendo como a él no le gustan; pero recuerdo muy bien que cuando pertencí al grupo de los mosqueteros, acompañé al doctor Lucio, a la doctora Ingrid Betancourt, al doctor Guillermo Martínez-guerra, visitamos el periódico El Tiempo y fuimos escogidos en nuestro debate de los galil, y hasta me recuerdo muy bien, sacaron en el periódico El Tiempo, una foto en ese entonces de los cuatro mosqueteros, luego tampoco podemos agredir a que no fuimos bien recibidos en ese momento, durante el debate de los galil.

El doctor Lucio habla también aquí de su gran debate de la justicia sobre los jueces sin rostro, algunas personas, pido respeto como respetamos también al doctor Lucio cuando habló y algunas personas podemos no estar de acuerdo, con que eso se haga y llegamos a un convenio para que se hiciera en unos años futuros; tengo entendido que el informe que presentó el periódico El Tiempo y lo voy a confirmar sobre la visita de la Comisión de los Derechos Humanos a la cárcel, el periódico El Tiempo publicó el informe que dio el Inpec, luego también sería bueno que el doctor Lucio nos aclarara sobre el tema que dice que es calumnia e injuria.

No creo que los términos que él utilizó, que el periódico no tiene autoridad moral para hablar del tema del narcotráfico, por el secuestro del doctor Francisco Santos, rechazó y repudió de plano y de frente los secuestros, así sean los de Francisco Santos, el de mi gran amiga Diana Turbay, que lo sufrí en carne propia y conviví con su familia y en igual forma rechazo los secuestros que se hacen a diario en el país, de cualquier grupo político contra cualquier familia colombiana, con secuestros de diez mil, cien mil, quinientos mil pesos, o lo que sea.

No acepto lo del doctor Carlos Lucio, en que diga que por ese sentido tiene el periódico las conexiones con el narco-tráfico y dice además que no fue la constituyente la que suspendió la extradición, sino que según él, el secuestro no fue por plata, sino por el decreto, por el reglamento de la ley, averigüemos en el Gobierno del doctor Gaviria y...

Constituyente, como se hizo esta serie de documentaciones. Me parece también muy grave que él dice que las muertes de los doctores Galán, Pizarro y Jaramillo, dirigentes políticos, con balas asesinas y tal vez ellos autores intelectuales; es un cargo supremamente grave que tendríamos que entrar a in-

vestigar, en la foto del doctor, en la foto que él ha mostrado aquí del doctor Juan Manuel Santos, me gustaría saber con quién está, porque desafortunadamente no nos dio su nombre, para poder conocerla; respecto a lo que él dice de los espectáculos del señor Felipe Santos, ese que los espectáculos del señor Felipe Santos, cuando los trajo era una organización perfectamente diferente a la organización de Cali.

Entonces no hay que lanzar este tipo de conjeturas, estoy alarmada con la aclaración que hizo aquí también el doctor Carlos Lucio, que cuando él era miembro del M-19, financiaban con asaltos bancarios su revista, no sabía esa declaración tan grave porque hubiera tenido más cuidado al acercarme y para terminar señor Presidente, la bancada liberal puede reírse lo que quiera, tengo derecho a decir lo que a mí me parece, me excusan y lo voy a terminar de decir, porque es la primera vez también que el Presidente me ha reconocido la palabra, porque muchas veces me la han negado acá en este parlamento, por no estar con el Gobierno, también quiero decirle al doctor Lucio que él habla de pasquines, también cuando hice el curso decidenal, vi algunos pasquines de muchos grupos paramilitares y militares, con que ellos también hacen guerras psicológicas, por la paz de Colombia y por el país.

Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable representante Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, quien con la anuencia del señor Presidente alude:**

Señor Presidente, colegas: definitivamente las palabras de mi antecesora, me hacen pensar que el problema grave que tiene el país, es que la gente dice lo que uno nunca dijo, el Representante Carlos Alonso Lucio, jamás dijo lo que la Representante creyó haber oído, creo que fueron unas propuestas absolutamente claras, unas pruebas hechas con una diafanidad absoluta, en la cual se trató de demostrar la infamia que se quiere cometer contra el Gobierno de Colombia. Hace aproximadamente un año denuncié cómo y no tuvo ninguna repercusión en los medios de comunicación, denuncié cómo, unos funcionarios de la Embajada Americana, me invitaron a la Embajada, para que discutiera con ellos el proyecto de ley, en el cual se pedía se diera fin a la justicia regional, es decir, que nosotros, el Congreso soberano de Colombia, lo legislara con la Embajada Americana, eso ya fue hace un año, hoy vemos cómo con las pruebas que presentó el Representante Lucio, esta historia se vuelve a repetir.

Para referirme también a algo muy importante que dijo el Representante Lucio, pero tal vez se le olvidó, una historia muy reciente de los diarios colombianos el otro día en una

reunión que nos encontramos, se la alcancé a recordar a él y es como aparecieron durante los años 85, 86 y 87 frecuentemente en los principales periódicos del país unos avisos que decían nosotros los extraditables, nosotros los extraditables, hacían reconocimiento de su condición de narcotraficantes, que en ese momento eran los extraditables de este país, y en algunos de esos avisos, decían ellos, "publicidad pagada", y esos avisos eran publicados por los principales diarios de este país, y eso no era enriquecimiento ilícito, se cogieron la plata de esos extraditables y le publicaron avisos a los extraditables y hubo una voz de protesta en este país, por qué no le devuelven a esos extraditables lo dineros, ayer precisamente me refería a la seguridad que se le debía prestar a los miembros de la Comisión de Acusaciones, fui derrotado en una propuesta donde lo que buscaba era precisamente, respaldar, no las actuaciones que tuvieran que ver con un proceso determinado, sino en su conjunto, a las personas que hacen parte de esa Comisión y ponían un poco de presente, las situaciones a la cual ellos estaban abocados, hoy presenciamos con una gran tristeza, como aparentemente fueron interceptadas unas llamadas al Representante investigador Heyne Mogollón, supuestamente hablando con un gerente de banco, donde el Gerente de banco le decía, oiga arreglemos este problema, porque así queda usted bien con el Presidente y se sale usted de ese proceso 8.000.

Señores, tengo la información que allí aparece, que la voz que allí aparece, no es la del Representante Heyne Mogollón, si eso no es un montaje, entonces ¿qué es señores?, si eso no es una conjura contra el Gobierno, ¿qué es?, graban, presentan situaciones que jamás han existido. Denuncié también ayer, cómo la Fiscalía General de la Nación se ha enterado por diversos medios de prensa, como se ha pretendido probar con unos documentos absolutamente falsos algunos hechos, relatados dentro de lo que se ha denominado el proceso 8.000 y no hemos recibido las personas que hemos denunciado esos hechos, citación alguna de la Fiscalía General de la Nación, para que constaten quién dice la verdad o quien tiene la razón. Es que pregunto si es que las pruebas que pueden favorecer a los sindicatos dentro de este proceso, no tienen ningún tipo de valía para la Fiscalía, vamos a esperar por último, cuál va a ser la posición de la Corte Constitucional, respaldo íntegramente, lo que ha expuesto el doctor Darío Martínez, esperemos que no se dé un golpe palaciego contra el Congreso de la República.

**Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Darío Oswaldo Martínez Betancourt, para expresar:**

Señor Presidente, respetados colegas: la verdad que esto no es un debate, ha sido una confrontación con personas que no están presentes, un debate es citando a alguien, es requiriendo la presencia de funcionarios del Gobierno, o las personas que se las pueda invitar, para confrontar con ellas tesis, si se le puede llamar debate, digamos que es un debate *sui generis* por fuera del Reglamento del Congreso, pero es que se había creado una gran expectativa a raíz de una confrontación que me parece que no es de ahora, entre el periódico El Tiempo y Carlos Alonso Lucio y democráticamente esta corporación quiso darle la oportunidad del Derecho de réplica a nuestro colega, para que le contestaran algunas informaciones, opiniones, comentarios o sugerencias que este periódico había hecho en días pasados.

Hace unos cuatro años en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, tenía asiento Ramiro Lucio, creo que pariente muy cercano de Carlos Alonso Lucio, tenía asiento y fue un compañero muy apreciado y un hombre muy ponderado, un abogado muy respetado, y tuvo un pleito muy semejante con La Prensa, con Juan Carlos Pastrana, y tuvimos la suerte y la oportunidad de presenciar y escuchar la brillantez conceptual de nuestro compañero de Congreso y las respuestas en Derecho del uso de defensa, en ejercicio del Derecho de defensa, del Director del periódico La Prensa, aquí ha faltado la contraparte, no está la contraparte, seguramente, frente a los televisores, las personas censadas, cuestionadas, con unas apreciaciones muy respetables de nuestro compañero. Creo que nuestro colega no ha denunciado el pleito a nadie, él valientemente y hay que reconocerle su valentía intelectual, moral, y por qué no decirlo física, está en lo que está.

Dice un pensador, señor Presidente, que el hombre que no reconoce los méritos de los demás es porque no tiene ninguno, reconozco en usted doctor Carlos Alonso Lucio, unos enormes méritos como un luchador social y su trayectoria ha sido una trayectoria limpia y crec que tiene autoridad para seguir batallando, en legítima defensa de sus creencias políticas e ideológicas y de lo que usted considera como su causa, eso para mí es respetable, añoro, anhelo, a que se ha anunciado debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se haga con presencia de don Hernando Santos, a quien sólo conozco por las fotografías de su periódico, y que tengamos que vibrar bajo la emoción que produce la inteligencia de los hombres, en la misma forma que ocurrió hace algunos años con el Director del periódico La Prensa.

Lo único cierto en este proceso desquiciado, atropellado, donde pareciera que se revive

el latinazgo *hominis lupus*, del gran pensador liberal, "el hombre es lobo para el hombre", pareciera que estamos luchando todos contra todos, a romper, a fracturar el Estado de derecho, Estado de derecho, qué frase tan manida, pero qué sencillo que es explicar el Estado de derecho, el Estado de leyes, donde se respeten las competencias de las autoridades, donde se proscriba el autoritarismo, el despotismo, de dónde viene el poder es la pregunta de la democracia, y cómo se ejerce el poder es la pregunta del liberalismo, y allí en la segunda parte es donde radica nuestra ideología liberal y nuestra creencia, desde el punto de vista filosófico y político. Pienso que ese Estado liberal de derecho se está agrietando más la cuenta, ojalá no nos vamos a llevar la gran sorpresa, se me ha malinterpretado señor Presidente, y esa es la razón de mi intervención, más que para referirme al debate en sí, porque no sé qué es lo que me pasa, y tengo muy mala suerte con mis colegas del Valle, conservadores especialmente ahora con el doctor Ramiro Varela, me ha tocado el turno porque siempre cuando se me cita, se me hace por fuera de contexto, la citación o la cita y no deja de crearme dificultades y hoy resulta que en las dos alusiones que se me ha hecho, mi apreciado y respetado colega doctor Varela aparezco como golpista o incitando al golpe de Estado, queda la sensación ante el país y es preocupante que un seguidor de Darío Echandía, amigo del evolucionismo jurídico y no de las rupturas violentas del sistema, un hombre que ha brevado en las canteras jurídicas, profesor universitario, con alguna vocación, por eso que definió, el derecho es el arte de lo bueno y de lo equitativo, categoría ética y moral, yo he sido el enamorado de la defensa del orden jurídico nacional por 12 años, en el Congreso surge por una mala interpretación como golpista, pienso que la posición del doctor Ramiro Varela es una posición muy personal en la interpretación y no del nuevo grupo que él ha formado que se llama el "grupo de la dignidad" y lo respeto porque allí están los colegas muy queridos de mi parte, a quienes admiro pero si al grupo de la dignidad le va a pasar lo mismo que al grupo de los mosqueteros, ¡ah! grave que sería para la defensa de las ideas; pero bien es que cuando se crean los grupos políticos tiene que haber una identidad ideológica, tiene que haber un norte y una brújula; miré la declaración o el manifiesto que ellos produjeron como fe de bautismo para presentarle al país unas inquietudes muy respetables y me motiva, me llamaron la atención dos afirmaciones que ellos hicieron: la primera, que le respetan al derecho, que le respetan al Partido Liberal el derecho de ejercer el poder los 4 años, pero que a su vez reconocerían el origen de la elección del Presidente estaba viciado, viciada la causa, viciado el efecto, hay una posesión coherente, si la elección de nuestro Presidente

fue viciada y la de su Vicepresidente, el Partido Liberal no tiene derecho a gobernar a Colombia y no lo tendrá si así lo establecen los jueces competentes, lo que está viciado en la causa está viciado en el efecto.

Y la otra afirmación, que es para un largo debate, pero simplemente la voy a mencionar rápidamente, el derecho puede ser inmoral, la ley puede ser inmoral, la ley puede ser inmoral, si el Presidente es absuelto esa ley es inmoral y si es condenado esa ley es moral; allí sí hay un rico debate sobre las relaciones del derecho y la moral y las relaciones de la política y la moral, por allí repasando las institutas de Justiniano encontré los tres grandes principios donde dimana el derecho, que no fueron sino los siguientes:

1. Ser honesto.
2. No hacer daño a nadie y
3. Darle a cada quien lo suyo.

Tres categorías morales fundamentales que en la Edad Media, constituyeron el basamento y el substrato del derecho; claro, luego establecieron unas diferenciaciones entre la moral y el derecho, que la moral es autónoma, el derecho es heterónomo, que la moral es interior, el otro es exterior, etc., etc., pero la semana entrante en el debate que está ya aprobado por la Cámara tendré la oportunidad de referirme a eso, para demostrarle a ciertos fundamentalistas amigos del moralismo abstracto de que no puede haber derecho contra la moral; el derecho contra la moral no es derecho, que todo lo que sea derecho no es moral, eso es otra cosa, que no hay reacción de la moral sea amplio es otra cosa, ¿por qué hago estas apreciaciones?, porque me está preocupando que de un momento a otro se hagan citas aquí que lo colocan a uno sub júdice por unos minutos y con esto de la televisión ante el país seguramente seré objeto de un atentado por golpista, ya sé que esto es muy grave. Lo que dije fue lo siguiente, señor Presidente, y lo voy a ampliar si la Corte Constitucional, que es la encargada de velar por la integridad de la Constitución, en una decisión desquicia el orden constitucional, no hay nada que hacer, porque se han agotado las distancias y le correspondería ya a las Fuerzas Armadas hacer respetar el orden constitucional y eso no me lo invento, lo dice el artículo 217 de la Constitución Nacional: "La Nación tendrá para sus defensas unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional".

Si la competencia que tiene la Cámara de Representantes es clara, contundente, expre-

sa, excluyente de investigar y acusar al señor Presidente de la República, es arrebatada por la transpuesta de la interpretación de la Constitución, en mi concepto se crea un problema de ondas repercusiones, gravísimas repercusiones, ¿por qué?, porque esa competencia tendría que trasladarla al señor Fiscal General de la Nación y al señor Presidente de la República, tendría que colocarlo en el mismo plano de igualdad del señor Santiago Medina, que es su acusador, y lo tienen que colocar frente a un fiscal sin rostro, y tienen que indagarlo y definir de su situación, teniendo un fuero como muy bien lo expresó aquí Ramón Elejalde, en una constancia que firmamos, un fuero respetado desde 1811 por el orden jurídico colombiano, podrá resistir el Estado de Derecho, podrá resistir semejante afrenta no a Samper sino a la institución de la Presidencia, qué queda de allí a un golpe de Estado, a un golpe de facto, pregunto, absolutamente nada, por eso citaba a Guillermo Martínezguerra, ex militar, hombre sopesado, hombre muy apreciado y querido aquí en la Cámara, nuestro común amigo, cuando aquí se le rió mucha gente y le dispararon dardos, cuando él propuso la hipótesis remota de una junta militar de gobierno.

Tengo la profunda convicción jurídica que eso no va a ocurrir porque conocemos la elevada categoría moral, intelectual y jurídica de la Corte Constitucional, aquí la defendí cuando fueron invitados entre otros Alejandro Martínez, Eduardo Cifuentes y en una sesión informal ellos nos demostraron los avances doctrinarios y jurisprudenciales en materia de tutela, y cuántos aplausos se ganaron de la plenaria de la Cámara, y los hemos criticado porque también se les ha ido la mano y del control constitucional, de ese juicio de valor que hay que hacer entre la norma inferior y la Constitución; han pasado también a la función de crear derechos, y le han creado complicaciones al país y hay que ser honestos, no obstante eso hay que decirlo, la Corte Constitucional se ha ganado el respeto de la Nación colombiana y por eso me opondré al desmonte de la Corte Constitucional cuando el acto legislativo que se ha presentado en el Senado de la República, llegue a la Cámara de Representantes, eso me da seguridad a mí para pensar que en lo peor que le puede pasar a este país sería eso, que una Corte Constitucional de ese acento jurídico impresionante que le ha marcado rumbos modernos al derecho público, vaya a destruir lo poco que nos va quedando de esta democracia anarquizada, esa es mi alusión que ha causado un poco de escándalo en algún Representante, ningún hostigamiento al golpe de Estado, ni más faltaba eso trae unos riesgos, Colombia ha tenido una vocación civilista, los propios militares lo han dicho; escuché al General Bedoya hace unas noches,

dijo unas cosas simplonas aparentemente, pero de un gran fondo, “nosotros, las Fuerzas Armadas de Colombia no apoyamos hombres, sino instituciones”, ahí está dicho todo, y que es la institución, la institución no es más que la confusión de una idea llevada a una norma jurídica para crear un órgano subtitular y ejercer una competencia y unas funciones, y los crearon éstos que se llama Estado de Derecho, fueron unos verdaderos sabios, el poder detiene al poder, hay contrapeso de poderes, así se dictan las dictaduras, los autocratismos, cada quien con sus competencias.

El Estado ideal, ese Estado civilizado armonioso que se está acabando, el golpe de gracia, creo que no va a venir pero alguien me pregunta doctor Martínez y qué pasa si la Corte Constitucional decide quitarle la competencia a la Cámara de Representantes, en una interpretación equivocada de la norma constitucional; ¿qué pasa?, esa respuesta la tiene la Constitución Política Colombiana, no la tenemos nosotros, seremos víctimas o victimarios, no sé, pero este Congreso sí tendrá que decir muchas cosas; por eso en la semana entrante vamos a sentar aquí si ellos tienen a bien aceptar esa invitación a los Presidentes de todas las Cortes, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al señor Fiscal General de la Nación, al Ministro de Justicia y al de Defensa por primera vez no lo vamos a traer al Ministro del Interior y lo he hecho a propósito, ¿por qué?, porque ese debate no va a ser político, va a ser jurídico y estos dos Ministros descollan con luz propia en el Gobierno por ser juristas puros, alejados de la actividad política; el Ministro del Interior matiza el derecho y la política, eso es lo que no queremos y los Presidentes de las Cortes, que nos digan aquí en un foro amplio qué opinan de esa eventualidad consistente en que al Congreso o a la Cámara le quiten la función de investigar y acusar no solamente al Presidente sino hipotéticamente y como consecuencia a los altos funcionarios del Estado, se trastocaría todo, todo, la Comisión de Investigación y Acusaciones tendría que al otro día enviar todos los expedientes a la autoridad que indique, la Corte Constitucional, cuando ella misma ayer nos indicó qué deberíamos hacer por ejemplo en procesos disciplinarios, y ellos lo saben muy bien que la Cámara es fiscal para ellos.

El Congreso es pues, para ellos que tal Dios mío mañana, y eso no ocurrirá nunca porque sabemos de la probidad moral de eso pretoros romanos que son los Magistrados de la Corte, cuando corresponda investigar a un Magistrado de la Corte Constitucional y haya que citar a un testigo y ese testigo sea renuente, ellos mismos defendiendo su testigo, las conveniencias o las inconveniencias para declarar,

no la institución de los conjueces, no allanan los problemas éticos de fondo.

En consecuencia este debate, que lo vamos a hacer la semana entrante no apunta a absolver al señor Presidente ni a condenarlo, es más me he carectizado por mi actitud crítica independiente aquí en la Cámara, y quiero desde ya decirle a la plenaria de la Cámara y a la opinión pública, que disiento de la forma cómo el señor Representante investigador ha venido manejando el caso del señor Presidente y lo digo porque, hay unas facultades, que están adscritas a la Comisión de Acusaciones, que él las ha pretermitido, por ejemplo, el emplazamiento al testigo, la insistencia ante la Corte Constitucional, por mandato del artículo 137 y por mandato de la resolución que acaba de aprobar la propia Corte Constitucional no es facultad del Representante investigador, si no una facultad de la Comisión, esas ya son cosas que hay que ir las diciendo, así haya algunas inconformidades, o algunas incomodidades con los compañeros, pero esa es la verdad. Personalmente no estoy de acuerdo como en los últimos días, se ha manejado desde el punto de vista jurídico, las indagaciones preliminares, pero es más, para no alargarme con esta explicación; ese famoso artículo 137, de la Constitución Nacional, que no lo voy a leer porque me lo sé de memoria, que le da esa competencia a la Corte Constitucional, para definir, si una persona natural o jurídica, debe comparecer o no, a una Comisión Constitucional, es el esperpento jurídico en todo, en gramática, en sintaxis, en todo, confunde las indagaciones con el testimonio, confunde los informes verbales con los escritos, confunde la asistencia con la citación, y la citación con el emplazamiento; hace hablar a las personas jurídicas y no a los Representantes, allí no se habla de testimonio y lo más grave, que dejó un bache, porque no se sabe si las Comisiones Legales, que no son de creación constitucional, también quedan incluidas.

Ya dijo la Corte, me derrotó a mí, ya dijo la Corte Constitucional, que la Comisión Legal de Investigación de Acusaciones se la debe equiparar a las Comisiones Constitucionales Permanentes, en un abierto desafío a la Ley 3ª y a la Ley 5ª de 1992; la Corte Constitucional, no consideró las normas legales, y quiso sin ninguna razón valedera porque, no lo digo por qué, hacer esa equiparación y creo que está equivocada la Corte Constitucional, porque la Comisión de Investigación y Acusaciones ejerce una función judicial, excepcional; y se regula por los juicios especiales de la Ley 5ª y por el Código de Procedimiento Penal; ese artículo, solamente es aplicable para las Comisiones Constitucionales Permanentes, para reforzar el control político sobre los funcionarios públicos del Gobierno, para mejorar los

proyectos de acto legislativo y de ley, para excitar a los funcionarios públicos, que antes no se podía hacer en la vieja Constitución y ahora sí, para ver si están cumpliendo con su deber, ese fue el espíritu del Constituyente; pero jamás darle una connotación penal. Allí me parece que se va a abrir una gran discusión, en la Corte Constitucional, en estos días, porque habrán de tomar una determinación definitiva que no la han tomado, en materia de competencia; hay un solo organismo jurisdiccional creado por la Constitución, para dirimir competencia que es el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, nadie más puede dirimir asuntos de competencia, en materia jurisdiccional, será, que la atribución de la guarda de la integridad de la Constitución llega hasta tanto para que se convierta la Corte Constitucional, en un organismo definidor de competencias jurisdiccionales, no creo que hasta allá llegue, no creo que hasta allá llegue, esperemos, esperemos, solamente hago un anuncio, no es un desafío, ni una amenaza, si la Corte toma una determinación, en contravía de los textos constitucionales, por mi formación de abogado, me inclinaré reverente, porque al templo de la justicia hay que entrar descubierto y descalzo, pero en un acto de protesta y de inconformidad, ese título de doctor en Derecho que me dio la Universidad de Nariño, aquí en la plenaria lo incineraré, lo quemaré, porque concluiría de que el Derecho ha entrado al ostracismo y cuando se acaba el Derecho se acaba la libertad, porque el Derecho es la regulación de la libertad, y cuando un país civilizado, ya no respeta su ordenamiento jurídico, todo está liquidado, la sociedad, ahí se convulsiona. Eso es lo que todavía nos tiene vivos, aquí en Colombia, el Derecho, el Derecho, el arte de lo bueno y de lo equitativo, la armonía social, tantas definiciones, de tantas escuelas que se han dado del Derecho, cualquier definición que escojan ustedes, por cualquier corriente de pensamiento; pero allí tendremos entonces, que concluir ese día, que se atente contra la Constitución, por un organismo creado para defenderla, ese día quemo mi diploma de abogado y ese día pienso que se ha abierto la compuerta, este artículo de la Constitución que acabo de leer.

Muchas gracias.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

### Constancia número 63

(Presentada 3 de octubre de 1995)

Los suscritos Representantes a la Cámara por las Circunscripciones Electorales de los Departamentos del Cauca y el Huila, en nuestra calidad de coautores del Proyecto de ley número 188, Cámara, por medio de la cual se

establecen excepciones y régimen especial para los damnificados de la tragedia del río Páez, expresamos nuestro agradecimiento a los colegas de esta Corporación por el respaldo otorgado al pueblo del Cauca y Huila, con la aprobación de tan importante ley. Al mismo tiempo, reconocemos los esfuerzos de todos los autores, de esta ley, sin pretender ejercer liderazgo excluyente sobre el particular.

Firmado: *Orlando Beltrán Cuéllar, José Darío Salazar Cruz* (siguen firmas ilegibles).

\* \* \*

### Constancia número 64

La Cámara de Representantes ante las reiteradas informaciones que circulan en la opinión pública en virtud de las cuales la Corte Constitucional entraría a privar a la Comisión de Investigación y Acusación de la competencia para conocer de las diligencias que adelanta contra el señor Presidente de la República, hace constar:

1º. Que descarta la remota posibilidad de que la Corte Constitucional tome una determinación en ese sentido porque ella contravendría claros y expuestos mandatos constitucionales.

2º. Que el artículo 178 de la Constitución Política con claridad meridiana atribuye en su numeral 5º expresas facultades a la Cámara para desarrollar investigaciones y aún para comisionar para la práctica de las pruebas.

La tarea investigativa se traduce en la facultad de practicar pruebas y la figura procesal de la Comisión no es más que una delegación de una facultad que debe estar previamente atribuida.

3º. El artículo citado además de la facultad de investigar a que se refiere el numeral 5º, en su numeral 3º señala como atribución de la Cámara de Representantes "acusar ante el Senado cuando hubiere causas constitucionales, al Presidente de la República o a quien haga sus veces, a los magistrados de la Corte Constitucional, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los magistrados del Consejo de Estado y al Fiscal General de la Nación".

4º. Bajo ningún aspecto corresponde al Fiscal General de la Nación investigar y juzgar a los altos funcionarios mencionados en el acápite precedente porque el numeral 1º del artículo 251 de la Constitución claramente expresa que es función del fiscal "investigar y acusar a los altos funcionarios que gocen de fuero constitucional, con las excepciones previstas en la Constitución".

Los altos funcionarios que gozan de fuero y pueden ser investigados por el Fiscal General de la Nación están señalados en el numeral 4º del artículo 235 de la Carta y ellos son "a los Ministros del Despacho, al Procurador Gene-

ral, al Defensor del Pueblo, a los agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales; a los Directores de los departamentos administrativos, al Contralor General de la República, a los embajadores y jefes de misión diplomática o consular, a los gobernadores, a los magistrados de los tribunales y a los generales y almirantes de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les impute".

Las excepciones a que se refiere la norma son:

a) La prescrita en el numeral 3º del artículo 235 al tenor del cual los congresistas son investigados y juzgados por la Corte Suprema de Justicia;

b) La establecida en el artículo 178 numeral 3º en concordancia con el numeral 5º que disponen que la investigación y acusación de los altos funcionarios compete a la Cámara de Representantes, entendiéndose por tal al Presidente de la República o quien haga sus veces, los magistrados de la Corte Constitucional, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los miembros de Consejo Superior de la Judicatura, a los magistrados del Consejo de Estado y al fiscal general de la Nación.

Los funcionarios mencionados en las excepciones escapan a la labor investigativa en la Fiscalía General de la Nación, atribuye esa función en relación con los altos funcionarios entre los cuales se encuentra el fiscal, equivaldría a llegar a la absurda conclusión que el fiscal general de la Nación sería su propio investigador.

5º. Históricamente en eventos similares ha sido la Cámara quien ha adelantado la investigación porque es lógico que para acusar previamente hay que investigar para disponer de los elementos de juicio que fundamentan la acusación. Pero, no obstante, el constituyente del 91 con expresa claridad en el numeral 5º del artículo 178 confirió a la Cámara la facultad de investigar y practicar pruebas.

6º. El fuero consagrado en favor de los altos funcionarios lo es en consideración al cargo que se ocupa. Si los hechos han sido anteriores al ejercicio del cargo tan pronto éste se asuma quedan cobijados por el fuero. Así se deduce del artículo 174 cuando faculta al Senado para conocer de las acusaciones que formule la Cámara contra los altos funcionarios, aunque hubieren cesado en el ejercicio de sus cargos agregando: "En este caso, conocerá por hechos u omisiones ocurridas en el desempeño de las mismas", lo cual indica que *a contrario sensu* en los demás casos no se requiere necesariamente vinculación con el ejercicio de la función, lo cual se aclara aún más cuando el artículo 235 numeral 2º atribuye a la Corte el juzgamiento del Presidente de la República y

de los altos funcionarios "por cualquier hecho punible que se les imputa", sin hacer ninguna diferenciación sobre época de comisión o vinculación funcional.

7º. Ante la claridad de las disposiciones citadas la Cámara deja constancia expresa que su eventual desconocimiento sería un grave atentado contra el Estado de derecho que resquebrajaría la normal vigencia del orden constitucional.

8º. Como la honorable Corte Constitucional se ha declarado competente para dar cumplimiento al artículo 137 de la Constitución Política y va a entrar a definir sobre la comparecencia de un testigo a la comisión legal de investigación y acusación y habiendo exigido que sea la comisión la que emplace e insista al testigo, hacemos constar que la comisión no se ha pronunciado en ningún sentido.

Quien lo ha hecho es el Representante Investigador.

*Darío Martínez B., Miguel De la Espriella B., Ramón Elejalde, Antonio José Pinillos A., Martha Luna, Antenor Durán Carrillo, Yolima Espinosa V., Juan José Cháux, Camilo Montealegre, William Montes, Eduardo Benítez, Barlahán Henao, Horacio Zapata, Julio Acosta, José Gregorio Alvarado R., Adalberto Jaimés, Gonzalo Botero, Benjamín Higuera Rivera, Representante por Antioquia; Carlos Barragán, Samuel Ortégón, Betty Camacho de R., Alvaro Araújo, Juan J. Silva H., Evelio Ramírez M., Augusto Vidal Perdomo, Jaime Torres Enríquez, Alfonso López, César García Sánchez, Representante del Chocó.*

*Hay firmas ilegibles.*

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, manifestando lo siguiente:**

Gracias señor Presidente, honorables colegas. Quiero plantear unas observaciones que bien pueden quedar como constancia en el Acta del día de hoy, relativas a los últimos sucesos, los de la semana pasada en especial a unas observaciones hechas por el señor Fiscal General de la Nación encargado doctor Adolfo Salamanca. La primera de ellas, es la de dejar una expresa constancia de que conozco a Alfonso Valdivieso Sarmiento hace muchos años, independientemente que desde las últimas elecciones no tuviéramos un trabajo con-

junto en Santander, conozco de su temple y su carácter y no entiendo por qué razón el señor Vicefiscal encargado de la Fiscalía ha planteado ante el país una serie de afirmaciones que aparentemente o no aparentemente que dejen en el país la sensación de que hoy en día Alfonso Valdivieso debe hablar por interpuesta persona, quiero preguntar desde aquí al señor Fiscal General de la Nación, Alfonso Valdivieso, si él requiere expresarse a través del Vicefiscal cuando lo encarga de las funciones de la Fiscalía General de la Nación. Quiero preguntar además si hay cohesión en la Fiscalía General de la Nación o si como se escucha a lo largo y ancho del país han desbordado los subalternos la órbita propia de sus funciones y no tenemos una Fiscalía General de la Nación sino varias.

Quiero preguntar si el Vicefiscal estaba autorizado para hacer esas manifestaciones y en tal sentido qué alcance tienen ellas, espero que a este primer punto el señor Fiscal de la Nación, me responda en forma concreta, porque repito, no entiendo exactamente si es que a partir de la fecha vamos a tener que atenernos a dos o tres fiscalías.

Una segunda pregunta para el señor Fiscal General de la Nación, que quiero plantear ante ustedes, colegas, porque este es el escenario en el cual hago mi trabajo político es relacionada con Humberto De la Calle Lombana, apoyé a Humberto De la Calle Lombana en la consulta popular, trabajé por la fórmula Samper - De la Calle como lo hicimos muchos copartidarios en desarrollo de la campaña, tengo perfectamente claras para mí las intervenciones y las actuaciones en desarrollo de esa campaña primera y segunda vuelta, digo las actuaciones de Humberto De la Calle en esa campaña, he seguido de cerca el proceso no sólo el 8.000, sino en fin toda la investigación como leí cuidadosamente la indagatoria de Santiago Medina, cuando fue publicada por los medios y no entiendo por qué motivo a esta hora, aparece el señor Fiscal General de la Nación encargado el doctor Adolfo Salamanca dejando en el ambiente nacional, la duda que se investiga penalmente a Humberto De la Calle Lombana; para mí es claro a lo largo de mi trabajo como penalista de hace muchos años que la responsabilidad penal es personal, individual e intransferible, pero bien puede ocurrir que la Fiscalía nos tenga otras sorpre-

sas y que haya otra vinculación o algunas vinculaciones del señor Vicepresidente de la República y quiero dejar acá también mi pregunta al señor Fiscal General de la Nación de si se sigue una investigación penal contra Humberto De la Calle Lombana por su actuación antes o durante la campaña presidencial.

Por último, quiero también preguntar al señor Fiscal General de la Nación, si esta lucha de poderes, a la cual nos hemos referido en la Plenaria de ayer y hoy, donde se trata de plantear una colisión de competencias, entre la Fiscalía y la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, tiene algo que ver con su despacho, no entiendo, no puedo entender, que se abra una puerta falsa, en una investigación penal, que un testigo llamado a declarar, un testigo sin ninguna otra actuación procesal pueda darse el lujo de desconocer a quien lo llama a declarar y de plantear una colisión de competencias, y no entiendo qué hace la Corte Constitucional, tratando de dirimir una controversia que no se ha planteado, todos hemos conocido, y la constancia que aprobamos aquí ayer es clara en el sentido de que la Fiscalía, ha manifestado que la competencia para esta investigación radica en la Comisión de Acusaciones, pues bien, quiero que el Fiscal General de la Nación, nos diga si varió su concepto, si está dispuesto a plantear esa colisión de competencias, si va a aceptar que la jurisdicción para la investigación no radica en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, sino que la tiene la Fiscalía.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Informada la Presidencia por el Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día para la sesión de la fecha, el señor Presidente dice:

Siendo las 7:35 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 10 de octubre de 1995, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*Rodrigo Rivera Salazar.*

El Primer Vicepresidente,

*Isabel Celis Yáñez.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo Gaviria Zapata.*

El Secretario General,

*Diego Vivas Tafur.*